



Guía Cuadro Médico 2022

MELILLA

—
NUEVAMUTUASANITARIA
—

Urgencias: 800 65 43 65

MUTUALIDAD
GENERAL
JUDICIAL



NUEVAMUTUASANITARIA

TELÉFONO GRATUITO DE URGENCIAS 24 HORAS

800 65 43 65

Gestión centralizada de servicios de urgencia:

- Asistencia en domicilio
- Gestión de ambulancias
- Información sobre urgencias hospitalarias

AUTORIZACIONES

Teléfono: 91 290 80 75

Correo electrónico: autorizaciones@nuevamutuasaniaria.es

Fax: 91 182 26 37

INFORMACIÓN GENERAL

91 290 80 75

mugeju@nuevamutuasaniaria.es

www.nuevamutuasaniaria.es/mutualidades-y-colectivos-mugeju

DELEGACIÓN MADRID

C/ VILLANUEVA14

28001 - MADRID

Teléfono: 91 2908075

Correo electrónico: mugeju@nuevamutuasaniaria.es

DELEGACIÓN PROVINCIAL

CL SOR ALEGRÍA 4

52002 - MELILLA

Teléfono: 952681927

Correo electrónico: mugeju@nuevamutuasaniaria.es

CONTENIDO

INFORMACIÓN DE INTERÉS Y NORMATIVA DE USO DE LOS SERVICIOS	5
null	17
MELILLA	18
ATENCIÓN PRIMARIA	18
ATENCIÓN ESPECIALIZADA	20
POBLACIONES	24
null	24
URGENCIAS NACIONALES	25
ALBACETE	25
ALICANTE/ALACANT	26
ALMERÍA	29
ARABA/ÁLAVA	30
ASTURIAS	31
ÁVILA	34
BADAJOZ	35
BALEARS, ILLES	36
BARCELONA	44
BIZKAIA	58
BURGOS	59
CÁCERES	60
CÁDIZ	61
CANTABRIA	64
CASTELLÓN/CASTELLÓ	65
CIUDAD REAL	66
CÓRDOBA	67
CORUÑA, A	69
CUENCA	72
GIRONA	73
GRANADA	76
GUADALAJARA	77
GUIPUZKOA	78
HUELVA	79

HUESCA	81
JAÉN	82
LEÓN	83
LLEIDA	84
LUGO	85
MADRID	86
MÁLAGA	100
MURCIA	104
NAVARRA	107
OURENSE	108
PALENCIA	110
PALMAS, LAS	111
PONTEVEDRA	114
RIOJA, LA	118
SALAMANCA	119
SANTA CRUZ DE TENERIFE	121
SEGOVIA	124
SEVILLA	125
SORIA	130
TARRAGONA	131
TOLEDO	136
VALENCIA/VALÈNCIA	137
VALLADOLID	140
ZAMORA	143
ZARAGOZA	144

INFORMACIÓN DE INTERÉS Y NORMATIVA DE USO
DE LOS SERVICIOS

1. TARJETA SANITARIA: IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO.

La condición de beneficiario se acredita mediante el correspondiente documento de afiliación a MUGEJU. Tal documento puede ser puntualmente sustituido por un certificado individual de la situación de alta en MUGEJU, emitido por la misma.

En los casos en que, por razones de urgencia, no sea posible aportar en el acto la documentación anterior, el beneficiario deberá identificarse con su DNI u otro documento que acredite su personalidad y remitir aquella documentación en el plazo máximo de cuarenta y ocho horas.

La Entidad, en el momento en que por cualquier cauce tenga conocimiento del alta de un beneficiario, le entregará una tarjeta provisional, o cualquier documentación que haga posible la utilización de los medios de la Entidad desde el momento del alta. Inmediatamente emitirá la tarjeta definitiva que deberá ser remitida al domicilio del beneficiario en el plazo máximo de siete días naturales desde la efectiva comunicación.

No obstante, en los casos en que, ante la solicitud expresa de un beneficiario de alta en la Entidad, no le fuera facilitada la tarjeta provisional o el documento que la sustituya, MUGEJU emitirá una Resolución en la que se hará constar que todos los gastos que se ocasionen por la asistencia de los beneficiarios a través de los medios incluidos en el Catálogo de Proveedores de la Entidad podrán ser facturados directamente a MUGEJU para su abono por cuenta de la Entidad.

Formato de la tarjeta sanitaria individual.

Con objeto de favorecer la identificación de los usuarios ante los dispositivos sanitarios y facilitar la interoperabilidad de los diferentes sistemas de información clínica y de gestión, la Entidad adaptará la tarjeta sanitaria individual a las especificaciones técnicas, contenido y formato que se determinen por resolución de la Gerencia de MUGEJU. Este formato será exigible al menos, para las tarjetas que se emitan por cualquier causa, a partir de la fecha de aplicación de la mencionada resolución. En todo caso, la tarjeta sanitaria individual deberá contener la identificación de MUGEJU.

En las tarjetas figura de forma destacada el teléfono gratuito 800 65 43 65, de atención de urgencia de Nueva Mutua Sanitaria para mutualistas y beneficiarios de MUGEJU, único y de atención permanente de Urgencia para todo el territorio nacional, disponible las 24 horas de todos los días del año. En el anverso de la tarjeta consta la identificación de MUGEJU y el número de afiliación del usuario.

Acceso a los servicios.

El beneficiario deberá presentar la correspondiente tarjeta sanitaria individual cuando acuda a los medios de la Entidad.

En cualquier caso, la no presentación de la tarjeta sanitaria en el momento de la asistencia, cuando la Entidad no la hubiera emitido o en situaciones de urgencia, no impide ni condiciona el derecho del beneficiario a hacer uso de los medios de la Entidad, pudiendo el beneficiario, en esos casos identificarse según lo determinado en la cláusula 1.5 del Concierto.

2. NORMAS DE UTILIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE NUEVA MUTUA SANITARIA.

La cartera de servicios comprende el conjunto de técnicas, tecnologías o procedimientos, entendiendo por tales cada uno de los métodos, actividades y recursos basados en el conocimiento científico, mediante los que se hacen efectivas las prestaciones sanitarias. Esta cartera de servicios se actualizará de forma automática por actualización de la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Salud.

Los beneficiarios podrán elegir libremente facultativo y centro de entre los que figuran en los Catálogos de Proveedores de Nueva Mutua Sanitaria en todo el territorio nacional.

Requisitos adicionales: autorización previa y prescripción médica.

Para los casos expresamente previstos en el Concierto, la Entidad podrá exigir los requisitos adicionales que procedan, tales como prescripción médica o autorización previa de la Entidad. La Entidad, a través de los facultativos que prescriban o realicen las pruebas diagnósticas o tratamientos que precisen autorización, deberá informar debidamente de este requisito al beneficiario. En ningún caso podrán efectuarse con cargo al beneficiario las pruebas no

autorizadas si no se le ha informado antes de la necesidad de tal autorización previa o por falta de tiempo, en el caso de actos médicos o quirúrgicos realizados en el momento de la consulta.

La autorización de un determinado medio diagnóstico o terapéutico deriva de la necesidad de ordenar y canalizar las prestaciones por parte de la Entidad, para facilitar el servicio y evitar demoras, pero nunca puede suponer una restricción al acceso a las prestaciones reconocidas en la Cartera de Servicios. En ningún caso se denegará una solicitud de un medio diagnóstico o terapéutico, indicado por un facultativo de la Entidad, que figure en la Cartera de Servicios establecida en este Concierto. Excepcionalmente podrá solicitarse del facultativo un informe complementario motivando la indicación de la prestación solicitada.

3. AUTORIZACIONES.

PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN DE PRESTACIONES

Nueva Mutua Sanitaria dispone de los recursos organizativos necesarios para facilitar que los beneficiarios que lo precisen obtengan la autorización prevista para la prestación de los servicios, por los siguientes medios, a los que el beneficiario puede dirigirse:

- Por teléfono: en el 91 290 80 75
- Por correo electrónico: autorizaciones@nuevamutuasantitaria.es.
- Por fax: 91 182 26 37
- Presencialmente, en cualquiera de las Delegaciones de Nueva Mutua

Las solicitudes de autorización previa contendrán la siguiente información, cualquiera que sea el medio utilizado para su solicitud a Nueva Mutua Sanitaria:

- a) Volante de prescripción del facultativo concertado
- b) Datos personales del solicitante:

- Nombre y apellidos.
- Número de tarjeta sanitaria de la Entidad.
- Teléfono de contacto, dirección de correo electrónico o fax.

- c) Datos del servicio para el que se solicita autorización previa:

- Provincia en la que se realizará la prestación
- Identificación del servicio solicitado.
- Fecha de prescripción.
- Identificación del facultativo que realiza la prescripción, con su firma y sello.
- Fecha prevista para la realización de la prestación, en su caso.
- Centro sanitario en el que se realizará la prestación, en su caso.
- En el caso de accidente en acto de servicio o enfermedad profesional, para las prótesis dentarias será necesaria, además de la prescripción de facultativo

El número de autorización emitida por Nueva Mutua Sanitaria, será único y específico para la prestación solicitada y detallará el profesional o centro sanitario donde ésta haya de realizarse.

El número de autorización, junto con el volante de prescripción, será suficiente para la mayoría de los servicios. No obstante, si fuese necesaria la impresión de la autorización, Nueva Mutua Sanitaria la podrá hacer llegar al beneficiario por:

- Por correo electrónico.
- Por fax o correo ordinario
- Mediante su recogida en la oficina o delegación de Nueva Mutua Sanitaria.

El envío de la autorización al beneficiario se realizará siempre con la mayor brevedad posible, a fin de evitar eventuales demoras en el acceso a la prestación solicitada. Si no fuera posible la tramitación inmediata, la Entidad dispondrá como máximo de cinco días hábiles para su envío, excepto en el caso previsto en la cláusula 4.2.1 d) del Concierto, en el que dispondrá de diez días hábiles.

La Entidad únicamente podrá denegar la autorización previa si la solicitud:

- Carece de la prescripción de facultativo.
- Carece de la información necesaria, en cuyo caso deberá ponerse en contacto inmediatamente con el solicitante con el objeto de completar la que falte.
- Se refiere a una prestación no incluida en la Cartera de Servicios.

La denegación de prestaciones que requieren autorización previa se producirá siempre por escrito y de manera motivada, a través de un medio que permita dejar constancia de su recepción.

Con el fin de facilitar el acceso a las prestaciones, Nueva Mutua Sanitaria prestará asesoramiento a los beneficiarios que así lo soliciten.

SERVICIOS QUE PRECISAN AUTORIZACIÓN PREVIA

De conformidad con lo previsto en la cláusula 3.3.C del Concierto, la prestación de los servicios que se indican a continuación precisa autorización previa:

1.1. Hospitalizaciones:

- Hospitalización
- Hospitalización de día
- Hospitalización domiciliaria.
- Cuidados paliativos a domicilio.

1.2. Técnicas diagnósticas, tratamientos y técnicas quirúrgicas:

- Cirugía ambulatoria.
- Odontología: Prótesis dentarias e implantes osteointegrados en accidente en acto de servicio o enfermedad profesional.
- Rehabilitación, Fisioterapia y Logopedia.
- Terapias Respiratorias: Oxigenoterapia, Ventiloterapia y Aerosolterapia a domicilio.
- Tratamiento de Diálisis Peritoneal y Hemodiálisis.
- Oncología: Inmunoterapia y Quimioterapia, Cobaltoterapia, Radiumterapia e Isótopos Radiactivos, Braquiterapia y Acelerador Lineal.
- Diagnóstico por la imagen: Tomografía Axial Computerizada (TAC), Resonancia Magnética (RMN), PET-TC (con arreglo a la Guía PET-TC), Gammagrafía, Doppler.
- Estudios neurofisiológicos.
- Test y estudios neuropsicológicos para el diagnóstico de patologías con deterioro cognitivo.
- Estudios y tratamientos endoscópicos.
- Cardiología: Estudios y tratamientos hemodinámicos.
- Obstetricia: Amniocentesis.
- Oftalmología: Retinografía y tratamiento láser, Tomografía Óptica con Láser Confocal (HTR - Heidelberg Retina Tomograph), Polarimetría Láser GDx, y Tratamiento de la degeneración macular asociada a la edad (DMAE) por Terapia Fotodinámica o Inyección intravítrea de antiangiogénicos.
- Tratamientos en Unidades del Dolor.
- Estudio y tratamiento en Unidades del Sueño.
- Litotricia renal extracorpórea.

1.3. Psicoterapia.

1.4. Asistencia a médicos consultores.

1.5. Podología.

1.6. Los servicios correspondientes al Nivel IV y los Servicios de Referencia.

Nueva Mutua Sanitaria facilitará además la autorización de prestaciones que, aun sin figurar en esta relación, puedan ser requeridas por el centro realizador.

4. ESPECIFICACIONES RELACIONADAS CON CADA TIPO DE SERVICIO.

Asistencia domiciliaria

La asistencia sanitaria domiciliaria se prestará por los profesionales de atención primaria en el domicilio del paciente, que por razón de su enfermedad no pueda desplazarse o pacientes inmovilizados crónicos que precisen ayuda de otra persona para las actividades básicas de la vida diaria y enfermos terminales según se regula en la cláusula 2.6.1.

La asistencia domiciliaria comprende:

- a. Acceso a los exámenes y procedimientos diagnósticos no realizables en el domicilio del paciente, incluyendo las extracciones y/o recogida de muestras a domicilio que sean precisas.
- b. Realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos que necesite el paciente, entre ellos tratamientos parenterales, curas y sondajes.
- c. Información y asesoramiento a las personas vinculadas al paciente, especialmente al cuidador/a principal.

Asistencia en régimen de hospitalización.

La asistencia hospitalaria en régimen de internamiento se facilitará cuando el paciente necesite previsiblemente cuidados especiales y continuados, no susceptibles de ser prestados de forma ambulatoria o a domicilio.

Comprende la asistencia médica, quirúrgica, obstétrica y pediátrica o la realización de tratamientos o procedimientos diagnósticos, a pacientes que requieren cuidados continuados que precisan su internamiento.

Los ingresos programados en un Hospital precisarán prescripción por médico de la Entidad, con indicación del Centro y autorización de la Entidad.

En los supuestos de ingresos efectuados a través de los servicios de urgencia y de hospitalización por maternidad, el propio centro realizará los trámites precisos ante la Entidad. La hospitalización persistirá hasta el alta hospitalaria, emitida por el médico responsable de la asistencia al considerar que ya no existe la necesidad de asistencia en régimen hospitalario, sin que puedan ser motivo para prolongar la estancia razones de tipo social.

Tipo de Habitación: La hospitalización se efectuará en habitación individual con baño o ducha y cama de acompañante, debiendo proporcionarse por la Entidad de superior nivel cuando no hubiera disponible del tipo señalado. En ningún caso podrán excluirse habitaciones que formen parte de la capacidad de alojamiento del Centro.

MUGEJU podrá autorizar que la Entidad disponga de centros hospitalarios que no cumplan el requisito del párrafo anterior en su Catálogo de proveedores de Centros.

En los supuestos de hospitalización psiquiátrica no será exigible cama de acompañante.

Hospitalización por maternidad: En el momento del ingreso, se recabará la autorización de la Entidad directamente por el correspondiente centro hospitalario. A efectos de la asistencia al recién nacido se tendrá en cuenta lo dispuesto en la cláusula 1.3.2. del Concierto.

Si en el momento del parto se decidiera la práctica de la ligadura de trompas y no hubiera sido indicada en la prescripción del ingreso, la Entidad está obligada a cubrir los gastos causados por este concepto.

Hospitalización en centros o unidades de media y larga estancia: Este tipo de hospitalización está destinada a pacientes con deterioro funcional o afectados por procesos crónicos y/o patologías asociadas al envejecimiento que, una vez superada la fase aguda de la enfermedad, precisan cuidados sanitarios continuos, médico-quirúrgicos, de rehabilitación y de enfermería, hasta su estabilización. En ningún caso se entiende incluido en este tipo de hospitalización, los internamientos de carácter social.

Hospitalización psiquiátrica: Se facilitará en los procesos tanto agudos como crónicos que precisen ingreso hospitalario u hospitalización de día.

Igualmente, se incluye el ingreso de aquellos pacientes psiquiátricos en centros o unidades de media y larga estancia, cuando una vez superada la fase aguda del proceso y la evolución no sea satisfactoria, precisen un mayor grado de estabilización y recuperación para su integración en su medio familiar y/o social.

El ingreso deberá realizarse en centros concertados por la Entidad. No obstante, si el ingreso se hubiera producido en un centro no concertado por causas clínicas justificadas, sin autorización previa de la Entidad, la misma abonará al interesado los gastos de hospitalización, con el límite de 87 euros por día hasta el alta hospitalaria. El reintegro deberá efectuarse dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha en que se presenten los justificantes de dichos gastos ante la Entidad.

Hospital de día: Comprende las actividades asistenciales, diagnósticas, terapéuticas y de rehabilitación, destinadas a pacientes que requieren cuidados especializados continuados, incluida la cirugía mayor ambulatoria, que no precisan que el paciente pernocte en el hospital.

La indicación para la utilización de este recurso corresponde al facultativo especialista responsable de la asistencia al paciente, precisando la autorización de la Entidad.

A los efectos del Concierto, se considera que los tratamientos de Hemodiálisis y de Quimioterapia oncológica ambulatorios se realizan siempre en régimen de hospital de día.

Hospitalización domiciliaria: La asistencia en régimen de hospitalización domiciliaria comprende las actividades diagnósticas y terapéuticas que han de ser llevadas a cabo de forma coordinada por la Unidad de Hospitalización Domiciliaria (UHD) como consecuencia de procedimientos iniciados en el nivel de atención especializada, de forma que se garantice la continuidad en la atención prestada al paciente, siempre previa aceptación de este. La hospitalización domiciliaria podrá llevarse a cabo en aquellos casos en que el estado del enfermo lo permita, pueda beneficiarle y sea aconsejable. Dicha hospitalización se realizará en su domicilio, especialmente si es por cuidados paliativos y siempre que las condiciones familiares, domésticas y de proximidad al hospital lo permitan.

Durante esta hospitalización, la responsabilidad del seguimiento del paciente corresponde a la UHD y será prestada por los especialistas (médicos de familia o internistas) y el personal de enfermería que conforma dicha UHD, la cual deberá estar coordinada con la unidad de hospitalización médica o quirúrgica correspondiente a la patología del paciente y con el área de urgencias del hospital, con la finalidad de garantizar la continuidad asistencial.

El ingreso en la UHD podrá realizarse desde un servicio hospitalario mediante el correspondiente informe de derivación y desde atención primaria o especializada ambulatoria. En estos dos últimos casos, corresponderá a la UHD valorar si el paciente cumple los criterios de ingreso en dicha unidad. El ingreso en la UHD estará sujeto a los mismos requisitos previstos para el ingreso en un hospital.

Las atenciones clínicas que reciba el paciente serán las mismas que hubiera recibido en el hospital, y de ellas se harán las mismas anotaciones de seguimiento y evolución de médicos y enfermería en la historia clínica. La UHD informará al paciente y su familia, por escrito, de cómo contactar con la citada unidad, las 24 horas, para dar respuesta a las eventuales incidencias. Cuando se produzca el alta, el médico de la UHD emitirá el correspondiente parte médico de alta en los términos previstos por la ley.

Mientras el paciente permanezca ingresado en la UHD, son a cuenta de la Entidad y no podrán ser imputadas por ningún medio ni al mutualista ni a MUGEJU, todas las atenciones, productos y materiales que precise, como en toda hospitalización, además de toda la medicación, material de curas, nutriciones no comunes, pruebas complementarias, interconsultas, absorbentes, sondas, hemodiálisis domiciliaria y oxigenoterapia. Quedan excluidas, en todo caso, las dotaciones domésticas ordinarias, la nutrición común y los servicios de auxiliares de clínica.

La Entidad deberá comunicar a MUGEJU la relación de beneficiarios que se encuentran en la modalidad de Hospitalización Domiciliaria haciendo constar la fecha del inicio y, en su caso, de finalización de dicho servicio.

5. TRANSPORTE PARA LA ASISTENCIA SANITARIA.

Transporte sanitario urgente.

El transporte sanitario urgente forma parte de la cartera de servicios de la atención de urgencia y consiste en el desplazamiento de enfermos o accidentados que se encuentren en situación de urgencia o emergencia.

Se entiende por transporte sanitario urgente, terrestre, aéreo o marítimo, asistido o no asistido, según requiera la situación clínica de los pacientes, el que sea preciso para el adecuado traslado al centro sanitario que pueda atender de forma óptima la situación de urgencias, desde el lugar donde se ha producido la emergencia hasta el primer centro o dispositivo sanitario con capacidad para atender al paciente. Puede requerir una primera asistencia en el lugar donde se ha producido la emergencia por parte del personal cualificado. El transporte sanitario urgente debe ser prescrito por facultativos o por el Centro Coordinador de Urgencias de Nueva Mutua Sanitaria, salvo en los casos de urgencia en que no haya sido posible comunicar con los Servicios de Urgencias y/o de ambulancias de la Entidad y no resulte adecuada otra alternativa. En estos supuestos, el beneficiario podrá solicitar directamente del Servicio de Ambulancias existente en la localidad el traslado al Servicio de Urgencias de la Entidad a la que se encuentre adscrito y la Entidad deberá asumir o reintegrar los gastos del traslado.

Transporte sanitario no urgente.

El transporte sanitario no urgente, consiste en el desplazamiento de enfermos o accidentados que no se encuentren en situación de urgencia o emergencia, y que por causas exclusivamente clínicas están incapacitados para desplazarse en los medios ordinarios de transporte a un centro sanitario para recibir asistencia sanitaria o a su domicilio tras recibir la atención sanitaria correspondiente, y que pueden precisar o no atención sanitaria durante el trayecto. Este transporte deberá ser accesible a las personas con discapacidad.

Se entiende por domicilio del paciente el lugar de residencia habitual o temporal, en el momento de la prescripción del transporte sanitario.

Los centros sanitarios de origen y/o destino deben ser centros concertados con la Entidad, o haber sido objeto de autorización específica.

El transporte sanitario no urgente, según el origen y destino del traslado del paciente, así como por el carácter de periodicidad, comprende los siguientes tipos de traslados:

- a. Traslados periódicos del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.
- b. Traslado puntual del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.

La cartera de servicios de transporte sanitario no urgente incluye el transporte sanitario asistido para el traslado de enfermos o accidentados que requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta, y transporte sanitario no asistido, que es el indicado para el traslado especial de enfermos o accidentados que no requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta.

Requisito previo de indicación médica: Los criterios de indicación del transporte sanitario no urgente serán evaluados por el médico prescriptor que valorará el estado de salud y el grado de autonomía para utilizar el transporte.

La indicación del transporte sanitario no urgente requerirá la existencia de deficiencia, física, sensorial, cognitiva o psíquica, sea temporal o permanente, que cause incapacidad para poder desplazarse de forma autónoma y que no permita utilizar los medios ordinarios de transporte públicos o privados.

El paciente deberá cumplir al menos uno de los dos requisitos siguientes:

- Limitación para el desplazamiento autónomo y que requiere el apoyo de terceras personas.
- Situación clínica del paciente que le impida el uso de medios de transporte ordinario.

En los casos de transporte sanitario periódico, como hemodiálisis, radioterapia, rehabilitación u otros contemplados en este Concierto, la Entidad podrá proponer la reevaluación periódica del paciente por el médico responsable de la asistencia para que determine si se mantiene las causas médicas o la incapacidad física que justifiquen la necesidad de transporte sanitario o, en caso contrario, pueden utilizarse ya los medios de transporte ordinario.

En este caso, la Entidad podrá suspender el transporte, independientemente de la duración o tipo de asistencia que se esté llevando a cabo.

Para estos efectos será de aplicación la normativa que se establezca por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para todo el Sistema Nacional de Salud.

En su caso, la Entidad desarrollará los procedimientos necesarios para la adecuada gestión de la aportación que deba ser abonada por los beneficiarios, y facilitará la correspondiente información con la periodicidad y en el formato que se determine por la Mutualidad.

Traslados en transporte sanitario no urgente exento de aportación.

Estarán exentos de aportación:

- El transporte sanitario de titulares que requieran asistencia o tratamientos por accidente en acto de servicio o enfermedad profesional siempre que se cumplan los requisitos exigidos el Concierto para el transporte sanitario no urgente.
- Los traslados en transporte sanitario entre centros sanitarios, incluido la hospitalización a domicilio.

Traslados en transporte sanitario no urgente exento de aportación.

La Entidad deberá atender los gastos de transporte por los desplazamientos que precisen los beneficiarios cuando utilicen los servicios asignados, siempre que el desplazamiento se realice al municipio más próximo al de residencia habitual o temporal en el que la entidad disponga de medios, en los siguientes supuestos:

- Desplazamientos motivados por la indisponibilidad de los medios exigidos en el correspondiente municipio, según le corresponda, conforme a lo dispuesto en la cláusula 3.3 del Concierto.
- Desplazamientos a servicios del nivel IV y servicios de referencia, ubicados en una provincia distinta a la de residencia, cuando en la provincia de residencia o de estancia no se disponga de este tipo de servicios.
- Desplazamientos a un municipio distinto al de residencia para recibir asistencia sanitaria derivada de accidente en acto de servicio o enfermedad profesional.

Modalidades de transporte a cargo de la entidad.

Se considera medio de transporte ordinario, a los fines anteriores, el automóvil, autobús, ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta o Melilla, el barco o avión.

Estos traslados se valorarán siempre por su coste menor, en clase normal o turista, en líneas regulares de transporte en autobús o ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta y Melilla, en barco o avión, hasta el municipio más próximo en que la Entidad disponga de medios para completar la asistencia requerida. La prestación comprenderá el traslado de regreso.

Modalidades de transporte a cargo de la entidad.

La entidad deberá hacerse cargo de los gastos de transporte del acompañante en los siguientes casos:

- a. Beneficiarios menores de 15 años, y en el caso de Ceuta y Melilla y provincias insulares, menores de 18 años.
- b. Beneficiarios que acrediten un grado de discapacidad superior al 65% o que presenten minusvalía cognitiva, sensorial o psíquica que le limite la comprensión y la comunicación con el medio durante el traslado.
- c. Beneficiarios que por la evolución de su enfermedad, se encuentren en el momento del traslado en una situación de gran deterioro físico o psíquico.

La indicación del acompañante se efectuará por el facultativo prescriptor que valorará si la edad o la situación clínica del paciente lo requieren.

6. GARANTIA DE ACCESIBILIDAD A LOS MEDIOS.

La Entidad debe garantizar el acceso a los medios que en cada nivel asistencial exige la cartera de servicios del Concierto en los términos establecidos en el Anexo 3 del mismo, salvo que dichos medios no existan a nivel privado ni público. Si coyunturalmente no estuvieran operativos será de aplicación lo dispuesto en la letra c de la cláusula 4.2.1 del Concierto.

7. UTILIZACIÓN DE MEDIOS NO CONCERTADOS.

De conformidad con lo establecido en el artículo 72.1 del Reglamento de la Mutualidad General Judicial, en relación con la cláusula 3.1 del Concierto, cuando un beneficiario, por decisión propia o de sus familiares, utilice medios no concertados con la Entidad, deberá abonar, sin derecho a reintegro, los gastos que puedan ocasionarse, excepto en los casos de denegación injustificada de asistencia y en los de asistencia urgente de carácter vital.

DENEGACIÓN INJUSTIFICADA DE ASISTENCIA.

Supuestos de denegación injustificada de asistencia.

En aplicación de lo previsto en el artículo 72.3 a) del Reglamento de la Mutualidad General Judicial, se produce denegación injustificada de asistencia:

- a. Cuando se deniegue al beneficiario el libre acceso al catálogo de proveedores de la entidad, sin causa justificada.
- b. Cuando el beneficiario solicite por escrito a la Entidad la prestación de una determinada asistencia sanitaria prescrita por un médico concertado por la Entidad y ésta no le ofrezca, también por escrito y antes de que concluya el quinto día hábil siguiente a la comunicación, la solución asistencial válida en el nivel que corresponda.
- c. Cuando no se cumplan los requisitos de disponibilidad de medios previstos en el presente Concierto. En este supuesto, el beneficiario podrá acudir a los facultativos o centros que existan en el nivel correspondiente y sin necesidad de comunicar a la Entidad el comienzo de la asistencia recibida, tendrá derecho a que la Entidad asuma los gastos ocasionados.
- d. Cuando un facultativo de la Entidad prescriba por escrito, con exposición de las causas médicas justificativas, la necesidad de acudir a un facultativo o centro no concertado, el beneficiario deberá presentar la citada prescripción a la Entidad, y ésta, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación, no hubiera autorizado la remisión al facultativo o centro no concertados, o bien ofrecido una alternativa asistencial válida con sus medios.
- e. Cuando en un medio de la Entidad, al que un beneficiario haya acudido para recibir asistencia o en el que esté ingresado, no existan o no estén disponibles los recursos adecuados, según criterio del facultativo de la Entidad o del centro que tenga a su cargo la asistencia, y ello se manifieste implícitamente en la remisión del beneficiario a centro no concertado.

Obligaciones de la Entidad.

- En cualquiera de los supuestos de denegación injustificada de asistencia descritos en el apartado anterior, la Entidad viene obligada a asumir los gastos derivados de la asistencia, dentro de los diez días hábiles siguientes al de la presentación de la reclamación en la misma por el beneficiario.
- Cuando la Entidad reciba comunicación de que el beneficiario ha recibido asistencia en medios ajenos, ésta realizará las gestiones oportunas ante el correspondiente proveedor para que emita la correspondiente factura a la Entidad, que se hará cargo de su abono.
- Si el beneficiario hubiera abonado los gastos directamente al proveedor sanitario la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que el beneficiario presente los justificantes de los gastos.

Reclamación del beneficiario en los supuestos de denegación injustificada de asistencia.

- El beneficiario podrá presentar reclamación ante la delegación de MUGEJU de la provincia donde hayan tenido lugar los hechos cuando la Entidad incurra en alguno de los supuestos de denegación injustificada de asistencia previstos en la cláusula 4.2.1 del Concierto, y no hubiera abonado directamente al proveedor o reintegrado al beneficiario los gastos ocasionados.
- En estos supuestos, MUGEJU documentará el oportuno expediente y dará audiencia a la Entidad para que, en el plazo de diez días formule las alegaciones que considere oportunas, trámite que se realizará vía fax o correo electrónico.
- Si la reclamación ha sido presentada en la delegación provincial, esta remitirá el expediente a los servicios centrales. Sobre el asunto recaerá Resolución de la Gerencia de MUGEJU.
- En su caso, se procederá al pago de las correspondientes prestaciones por cuenta de la Entidad, conforme al procedimiento regulado en la cláusula 5.5.3 del Concierto.

Otros efectos.

La aceptación por la Entidad o, en su caso, la declaración por MUGEJU de que existe un supuesto de denegación injustificada de asistencia, no supone la aceptación o declaración, respectivamente, de que haya existido denegación de asistencia a otros fines civiles o penales, para lo que, en su caso, el beneficiario habrá de acudir a la vía jurisdiccional ordinaria correspondiente.

8. ASISTENCIA URGENTE DE CARÁCTER VITAL.

Concepto y requisitos.

- A los fines previstos en el artículo 72.3 b) del Reglamento de la Mutualidad General Judicial se considera situación de urgencia de carácter vital aquélla en que se haya producido una patología cuya naturaleza y síntomas hagan previsible un riesgo vital inminente o muy próximo o un daño irreparable para la integridad física de la persona de no obtenerse una actuación terapéutica de inmediato.
- Para que el beneficiario tenga derecho a la cobertura de los gastos producidos por utilización de medios ajenos en situación de urgencia de carácter vital, debe concurrir que el medio ajeno al que se dirija o sea trasladado el paciente sea razonablemente elegido, teniendo en cuenta las circunstancias de lugar y tiempo en que la patología se haya producido, así como la capacidad de decisión del enfermo y, en su caso, de las personas que prestaron los primeros auxilios.

- La asistencia que precisen los titulares y beneficiarios de MUGEJU como consecuencia o con ocasión de actos cometidos por personas integradas en bandas o grupos organizados y armados, se considerará siempre que reúnen inicialmente las características de urgencia vital y que la asistencia recibida, de haberse utilizado medios ajenos, posee también inicialmente el requisito previsto en el párrafo anterior.
- En todo caso tendrá la consideración de urgencia de carácter vital la prestada por equipos de emergencia ajenos a la Entidad en los casos de accidente en acto de servicio

Alcance.

La situación de urgencia de carácter vital, se extiende desde el ingreso hasta el alta hospitalaria del paciente salvo en los dos supuestos siguientes:

- a. Cuando la Entidad, con la conformidad del equipo médico que estuviese prestando la asistencia, ofrezca una alternativa asistencial que posibilite el traslado del paciente a un centro propio o concertado adecuado y el enfermo o sus familiares responsables se nieguen a ello
- b. Cuando el paciente sea remitido a un segundo centro ajeno y no existan causas que impidan la continuidad del tratamiento en un centro de la Entidad.

Comunicación a la Entidad.

El beneficiario, u otra persona en su nombre, comunicará a Nueva Mutua Sanitaria, por cualquier medio que permita dejar constancia de la comunicación, la asistencia recibida con medios ajenos dentro del plazo de cuarenta y ocho horas al inicio de la asistencia, salvo que concurren circunstancias excepcionales debidamente justificadas que hayan impedido comunicar la asistencia recibida con medios ajenos y sin que la falta de comunicación condicione la cobertura de la urgencia de carácter vital. Asimismo, se deberá aportar el correspondiente informe médico.

Obligaciones de la Entidad.

- Cuando la Entidad reciba la comunicación del beneficiario, deberá contestar por cualquier medio que permita dejar constancia dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la recepción de la comunicación, si acepta la situación de urgencia vital y, por tanto, el pago de los gastos producidos, incluido el transporte sanitario urgente, en su caso o por el contrario, si no se considera obligada al pago por entender que no ha existido una situación de urgencia vital.
- En el primer caso, la Entidad deberá efectuar el pago dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que el beneficiario realice la notificación de los hechos directamente a los correspondientes servicios, salvo que el interesado hubiera adelantado el pago, supuesto en que procederá a su reintegro en el mismo plazo.
- Cuando el beneficiario no haya efectuado la comunicación en tiempo y forma, la Entidad reintegrará el importe de la asistencia dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que el beneficiario presente los justificantes.

Reclamación del beneficiario.

El beneficiario podrá presentar reclamación en la correspondiente Delegación de MUGEJU cuando la Entidad incumpla las obligaciones previstas en la cláusula 4.3.4 del Concierto, en caso de discrepancia con el criterio de la Entidad o ante la falta de respuesta en el plazo establecido al efecto.

9. ATENCIÓN PRIMARIA DEL SISTEMA PÚBLICO EN EL MEDIO RURAL.

En este apartado se describen las instrucciones para la utilización de los servicios de atención primaria del sistema público en el medio rural, en régimen ambulatorio, domiciliario y de urgencia, en los términos previstos en los Convenios suscritos por MUGEJU con los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas o, en su caso, cuando no se hayan formalizado Convenio.

Como criterio supletorio, se tendrá en cuenta que, en las zonas rurales expresamente previstas en los Convenios a que se refiere el Anexo I del Concierto, y con el alcance y contenido estipulado en cada uno de ellos, la asistencia sanitaria a nivel ambulatorio, domiciliario o de urgencia a cargo del médico general o de familia, pediatra, diplomado o graduado en enfermería se podrá prestar por los servicios de atención primaria y de urgencia de la Red Sanitaria Pública. En todo caso, los mutualistas y beneficiarios residentes en los municipios incluidos en los respectivos Convenios Rurales, podrán optar por los medios de que disponga la Entidad en los municipios próximos.

En los municipios de menos de 20.000 habitantes de Comunidades Autónomas con las que no se hayan formalizado Convenios de colaboración, o estos solo tengan por objeto la asistencia sanitaria de urgencias, y en los que no se disponga de medios concertados, y no existan medios privados, la Entidad facilitará el acceso de los beneficiarios a los servicios de atención primaria dependientes de la correspondiente Comunidad Autónoma, tanto para la asistencia ordinaria como de urgencia, asumiendo directamente los gastos que puedan facturarse.

Si tras una asistencia en régimen ambulatorio por parte de los Servicios de Atención Primaria y de Urgencia de la Red Sanitaria Pública en el medio rural se precisa una atención hospitalaria, los beneficiarios acudirán a las clínicas y hospitales concertados por la Entidad.

10. ACCIDENTES DE TRÁFICO (CUANDO EXISTE UN TERCERO OBLIGADO AL

En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos de su mutualidad o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse el coste de la misma. Los beneficiarios, por su parte, estarán obligados a comunicar a Nueva Mutua Sanitaria la asistencia por accidente y a facilitar toda la información y documentación necesarias a los efectos de la oportuna subrogación.

null

null

null

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

HIDALGO BERUTICH, FERNANDO

CALLE GENERAL PRIM, 22

52001 MELILLA

629527146

CLINICA RUSADIR

CALLE TENIENTE MORAN, 41

52004 MELILLA

662691700

ENFERMERÍA

CLINICA RUSADIR

CALLE TENIENTE MORAN, 41

52004 MELILLA

662691700

REHABILITACIÓN

FISIOSALUD MELILLA, S.L.

CALLE JACINTO RUIZ DE MENDOZA, 61 BAJO

52005 MELILLA

952670866

NAVARRO REYES, FRANCISCO MANUEL

CALLE ALVARO DE BAZÁN, 8

52006 MELILLA

952679330

ESTOMATOLOGÍA

MELIVEO DENTISTAS - MELIVEO GORGE, MIGUEL

C. GENERAL PAREJA, 12

52001 MELILLA

952682885

CLINICA DENTAL DR. JOSE M^a LOPEZ FERNANDEZ - LOPEZ

PL. PRIMERO DE MAYO, 5 PISO 1º IZDA.

52003 MELILLA

952685529

CLINICA DENTAL DRA. WAFAA GHOULA HACH AOMAR - GHOULA

C. IBÁÑEZ MARÍN, 1 PISO 1º DCHA.

52003 MELILLA

952685591

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

CLINICA RUSADIR

CALLE TENIENTE MORAN, 41

52004 MELILLA

662691700

APARATO DIGESTIVO

BADR-DDIN JUCHA TAYBI

CALLE TENIENTE AGUILAR DE MERA, 1 PLANTA 1 PUERTA 8

52001 MELILLA

951086402

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

ENRIQUEZ SÁNCHEZ, SALVADOR

CALLE TENIENTE MORÁN, 41

52006 MELILLA

662691700

DERMATOLOGÍA

CLINICA RUSADIR

CALLE TENIENTE MORAN, 41

52004 MELILLA

662691700

LOGOFONIATRÍA

ASERRAF COHEN,JOSE

PLAZA PRIMERO DE MAYO, 8 1º DCHA.

52003 MELILLA

667712699

MEDICINA INTERNA

CAÑADA DORADO,RAFAEL JESUS

CALLE GENEREAL O DONELL, 35

52001 MELILLA

952680442

NEUMOLOGÍA

SOUDAN BARAKAT, AYMAN

CALLEJON RIO DE ORO, 1, 1º C

52005 MELILLA

952691977

NEUROLOGÍA

CLÍNICA DE NEUROCIENCIAS IMBRAIN

AVENIDA JUAN CARLOS I, 2, 3º C

52001 MELILLA

952682172

JESUS MANUEL ROMERO IMBRODA

AVENIDA JUAN CARLOS I, 2, 3º C

52001 MELILLA

952682172

OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

TORREBLANCA DOBLAS, JOSE MANUEL

CALLE GENERAL PRIM, 3 2º B

52001 MELILLA

951198925

OTORRINOLARINGOLOGÍA

DOT SALDAÑA, JOSE

CALLE CARLOS DE ARELLANO, 5 4º A-B

52004 MELILLA

952680858

PSICOLOGÍA

LÓPEZ RECHE, MARÍA ASUNCIÓN

CALLE CHACEL, 10, 3º C

52001 MELILLA

659872941

RADIODIAGNOSTICO

IMAGEN DIAGNOSTICA DE MELILLA

CONJUNTO DOCTOR JUAN RIOS, 1

52003 MELILLA

952682104

CLINICA RUSADIR

CALLE TENIENTE MORAN, 41

52004 MELILLA

662691700

TAC Y RESONANCIA MAGNETICA DE MELILLA, S.L.

CALLE CARLOS DE ARELLANO, 1

52004 MELILLA

952681537

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CLINICA RUSADIR

CALLE TENIENTE MORAN, 41

52004 MELILLA

662691700

HERNANDEZ QUIÑONERO, JOSE ANTONIO

CALLE MURILLO, 14 BAJO DCHA.

52004 MELILLA

952009077

null

null

null

URGENCIAS

ALBACETE

MEDICINA GENERAL

HOSPITAL QUIRONSAJUD SANTA CRISTINA

CALLE PÉREZ GALDÓS, 7-9

02003 ALBACETE

967223300

CLINICA HLA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

CALLE ROSARIO, 102

02003 ALBACETE

967503006

PEDIATRÍA

HOSPITAL QUIRONSAJUD SANTA CRISTINA

CALLE PÉREZ GALDÓS, 7-9

02003 ALBACETE

967223300

ALICANTE/ALACANT

MEDICINA GENERAL

HOSPITAL VITHAS PERPETUO SOCORRO

PLAZA GÓMEZ ULLA, 15

03013 ALICANTE/ALACANT

965201100

POLICLÍNICA QUIRONSAÚDE ALICANTE

CALLE CRUZ DE PIEDRA, 4

03015 ALICANTE/ALACANT

966972900

HOSPITAL VITHAS INTERNACIONAL MEDIMAR

AVENIDA DE DENIA, 78

03016 ALICANTE/ALACANT

965162200

SANATORIO DE SAN JORGE, S.L.

CALLE OLIVER, 55

03802 ALCOY/ALCOI

965330400

CENTRO CLINICO DENIA

AVENIDA VERGEL, 11

03778 BENIARBEIG

966435322

CLINICA BENIDORM (CENTRO MEDICO SALUS BALEARES, S.L.)

AVENIDA ALFONSO PUCHADES, 8

03501 BENIDORM

965853850

HOSPITAL IMED LEVANTE

CALLE DOCTOR SANTIAGO RAMÓN Y CAJAL, 7

03503 BENIDORM

966878787

CENTRO CLINICO DENIA, S.L.

CALLE BENIARMUT, 1 BAJO

03700 DÉNIA

966435322

HOSPITAL HLA SAN CARLOS DENIA

PARTIDA MADRIGUERES SUD, 8

03700 DÉNIA

965781550

HOSPITAL IMED ELCHE

ELCHE PARQUE EMPRESARIAL

03203 ELCHE/ELX

965503030

PEDIATRÍA

HOSPITAL IMED ELCHE

ELCHE PARQUE EMPRESARIAL

03203 ELCHE/ELX

965503030

MEDICINA GENERAL

POLICLÍNICA IMED TEULADA

CARRETERA TEULADA-MORAIRA, 2

03725 TEULADA

966817404

HOSPITAL QUIRÓNSALUD TORREVIEJA

PARTIDA DE LA LOMA, S/N

03180 TORREVIEJA

966921313

PEDIATRÍA

HOSPITAL QUIRÓNSALUD TORREVIEJA

PARTIDA DE LA LOMA, S/N

03180 TORREVIEJA

966921313

ALMERÍA

MEDICINA GENERAL

HOSPITAL VITHAS VIRGEN DEL MAR

CARRETERA DEL MAMÍ, KM. 1

04120 ALMERÍA

950217100

PEDIATRÍA

HOSPITAL HLA MEDITERRÁNEO

CALLE NUEVA MUSA, 8

04007 ALMERÍA

950621063

ARABA/ÁLAVA

MEDICINA GENERAL

HOSPITAL VITHAS SAN JOSÉ

AVENIDA BEATO TOMÁS DE ZUMÁRRAGA, 10

01008 VITORIA-GASTEIZ

902298299

HOSPITAL QUIRÓN SALUD VITORIA

CALLE LA ESPERANZA KALEA, 3

01002 VITORIA-GASTEIZ

945252500

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

HOSPITAL VITHAS SAN JOSÉ

AVENIDA BEATO TOMÁS DE ZUMÁRRAGA, 10

01008 VITORIA-GASTEIZ

902298299

ASTURIAS

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO DE ASTURIAS

AVENIDA JOSÉ MARÍA RICAR, 3

33193 OVIEDO

985250300

CLÍNICA ASTURIAS

CALLE NARANJO DE BULNES, 4-6

33012 OVIEDO

985286000

PEDIATRÍA

CENTRO MEDICO DE ASTURIAS

AVENIDA JOSÉ MARÍA RICAR, 3

33193 OVIEDO

985250300

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

CENTRO MEDICO DE ASTURIAS

AVENIDA JOSÉ MARÍA RICAR, 3

33193 OVIEDO

985250300

NEUROCIROGÍA

CENTRO MEDICO DE ASTURIAS

AVENIDA JOSÉ MARÍA RICAR, 3

33193 OVIEDO

985250300

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CENTRO MEDICO DE ASTURIAS

AVENIDA JOSÉ MARÍA RICAR, 3

33193 OVIEDO

985250300

MEDICINA GENERAL

FUNDACION HOSPITAL DE JOVE

AVENIDA EDUARDO CASTRO, S/N

33290 GIJÓN

985320050

HOSPITAL BEGOÑA

AVENIDA PABLO IGLESIAS, 92

33204 GIJÓN

985367711

SANATORIO COVADONGA DOMINICAS DE LA ANUNCIATA

CALLE GENERAL SUÁREZ VALDÉS, 40

33204 GIJÓN

985365122

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

HOSPITAL BEGOÑA

AVENIDA PABLO IGLESIAS, 92

33204 GIJÓN

985367711

PSIQUIATRÍA

FUNDACION HOSPITAL DE JOVE

AVENIDA EDUARDO CASTRO, S/N

33290 GIJÓN

985320050

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

HOSPITAL BEGOÑA

AVENIDA PABLO IGLESIAS, 92

33204 GIJÓN

985367711

ÁVILA

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CLÍNICA SANTA TERESA

AVENIDA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, 11

05005 ÁVILA

920252525

BADAJOS

MEDICINA GENERAL

HOSPITAL QUIRÓN SALUD CLIDEBA

CALLE ELADIO SALINERO DE LOS SANTOS, 6

06011 BADAJOZ

924229050

BALEARS, ILLES

MEDICINA GENERAL

POLICLINICA MIRAMAR - AGRUPACION MEDICA BALEAR, S.A

CAMÍ LA VILETA, 30

07011 PALMA

971767500

SERVICIOS INTEGRALES DE SANIDAD, S.L. (CLINICA JUANEDA)

CARRER COMPANY, 30

07014 PALMA

971731647

CLINICA LUZ DE PALMA S.L.U.

CARRER CAMILO JOSÉ CELA, 20

07014 PALMA

971599167

CLÍNICA ROTGER - GRUPO QUIRÓNSALUD

CALLE SANTIAGO RUSIÑOL, 9

07012 PALMA

971448500

PEDIATRÍA

POLICLINICA MIRAMAR - AGRUPACION MEDICA BALEAR, S.A

CAMÍ LA VILETA, 30

07011 PALMA

971767500

SERVICIOS INTEGRALES DE SANIDAD, S.L. (CLINICA JUANEDA)

CARRER COMPANY, 30

07014 PALMA

971731647

CLÍNICA ROTGER - GRUPO QUIRÓNSALUD

CALLE SANTIAGO RUSIÑOL, 9

07012 PALMA

971448500

OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

CLÍNICA ROTGER - GRUPO QUIRÓNSALUD

CALLE SANTIAGO RUSIÑOL, 9

07012 PALMA

971448500

OFTALMOLOGÍA

INSTITUT OFTALMIC DE MALLORCA, S.L.

CARRER ANSELM TURMEDA, 10

07010 PALMA

971201512

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

POLICLINICA MIRAMAR - AGRUPACION MEDICA BALEAR, S.A

CAMÍ LA VILETA, 30

07011 PALMA

971767500

SERVICIOS INTEGRALES DE SANIDAD, S.L. (CLINICA JUANEDA)

CARRER COMPANY, 30

07014 PALMA

971731647

CLÍNICA ROTGER - GRUPO QUIRÓNSALUD

CALLE SANTIAGO RUSIÑOL, 9

07012 PALMA

971448500

HOSPITAL QUIRÓNSALUD PALMAPLANAS

CAMÍ DELS REIS, 308

07010 PALMA

971918000

MEDICINA GENERAL

CLINICA SALUS MENORCA, S.L. (JUANEDA MENORCA)

CARRER JOSE DELFIN SERRA, 10

07760 CIUTADELLA DE MENORCA

971480505

CARRER CANONGE MOLL, S/N

07760 CIUTADELLA DE MENORCA

971480505

PEDIATRÍA

CLINICA SALUS MENORCA, S.L. (JUANEDA MENORCA)

CARRER JOSE DELFIN SERRA, 10

07760 CIUTADELLA DE MENORCA

971480505

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

CLINICA SALUS MENORCA, S.L. (JUANEDA MENORCA)

CARRER JOSE DELFIN SERRA, 10

07760 CIUTADELLA DE MENORCA

971480505

OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

CLINICA SALUS MENORCA, S.L. (JUANEDA MENORCA)

CARRER JOSE DELFIN SERRA, 10

07760 CIUTADELLA DE MENORCA

971480505

OFTALMOLOGÍA

CLINICA SALUS MENORCA, S.L. (JUANEDA MENORCA)

CARRER JOSE DELFIN SERRA, 10

07760 CIUTADELLA DE MENORCA

971480505

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CLINICA SALUS MENORCA, S.L. (JUANEDA MENORCA)

CARRER JOSE DELFIN SERRA, 10

07760 CIUTADELLA DE MENORCA

971480505

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CLINICA SALUS MENORCA, S.L. (JUANEDA MENORCA)

CARRER JOSE DELFIN SERRA, 10

07760 CIUTADELLA DE MENORCA

971480505

MEDICINA GENERAL

POLICLINICA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

CARRER VÍA ROMANA, S/N

07800 EIVISSA

971302354

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

POLICLINICA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

CARRER VÍA ROMANA, S/N

07800 EIVISSA

971302354

OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

POLICLINICA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

CARRER VÍA ROMANA, S/N

07800 EIVISSA

971302354

OTORRINOLARINGOLOGÍA

POLICLINICA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

CARRER VÍA ROMANA, S/N

07800 EIVISSA

971302354

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

POLICLINICA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

CARRER VÍA ROMANA, S/N

07800 EIVISSA

971302354

UROLOGÍA

POLICLINICA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

CARRER VÍA ROMANA, S/N

07800 EIVISSA

971302354

MEDICINA GENERAL

HOSPITAL DE LLEVANT, S.L.

CARRER ESCAMARLÀ, 6

07680 MANACOR

971822400

PEDIATRÍA

HOSPITAL DE LLEVANT, S.L.

CARRER ESCAMARLÀ, 6

07680 MANACOR

971822400

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

HOSPITAL DE LLEVANT, S.L.

CARRER ESCAMARLÀ, 6

07680 MANACOR

971822400

MEDICINA GENERAL

CLINICA SALUS MENORCA, S.L. (JUANEDA MENORCA)

AVINGUDA VIVES LLULL, 6

07701 MAÓ

971351115

HOSPITAL GENERAL DE MURO, S.L.

CARRER VELER, 1

07458 MURO

971891900

PEDIATRÍA

HOSPITAL GENERAL DE MURO, S.L.

CARRER VELER, 1

07458 MURO

971891900

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

HOSPITAL GENERAL DE MURO, S.L.

CARRER VELER, 1

07458 MURO

971891900

OFTALMOLOGÍA

HOSPITAL GENERAL DE MURO, S.L.

CARRER VELER, 1

07458 MURO

971891900

OTORRINOLARINGOLOGÍA

HOSPITAL GENERAL DE MURO, S.L.

CARRER VELER, 1

07458 MURO

971891900

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

HOSPITAL GENERAL DE MURO, S.L.

CARRER VELER, 1

07458 MURO

971891900

BARCELONA

MEDICINA GENERAL

CLINICA CORACHAN

CARRER BUIGAS, 19 EDIFICI CORACHAN 1

08017 BARCELONA

932545800

CLINICA NUESTRA SEÑORA DEL REMEDIO

CARRER ESCORIAL, 148

08024 BARCELONA

932850010

CENTRE MEDIC SANT JORDI DE SANT ANDREU, S.A - HM SANT

PLAÇA DE L'ESTACIÓ, 12

08030 BARCELONA

935047200

CLINICA TRES TORRES

CARRER DOCTOR ROUX, 76

08017 BARCELONA

932041300

CIMA - CENTRO INTERNACIONAL MEDICINA AVANZADA

PASSEIG MANUEL GIRONA, 33

08034 BARCELONA

935522700

HOSPITAL QUIRÓNSALUD BARCELONA

PLAZA DE ALFONSO COMÍN, 5-7

08023 BARCELONA

901500501

HOSPITAL UNIVERSITARI SAGRAT COR - GRUPO QUIRONSALUD

CALLE VILADOMAT, 288

08029 BARCELONA

933221111

CLÍNICA SAGRADA FAMILIA

CALLE TORRAS I PUJALT, 1

08022 BARCELONA

935661288

CLÍNICA CREU BLANCA

PASEO REINA ELISENDA, Nº 17

08034 BARCELONA

932522522

HOSPITAL EL PILAR - GRUPO QUIRÓN SALUD

CALLE BALMES, 271

08006 BARCELONA

901500501

PEDIATRÍA

CLINICA CORACHAN

CARRER BUIGAS, 19 EDIFICI CORACHAN 1

08017 BARCELONA

932545800

CLINICA NUESTRA SEÑORA DEL REMEDIO

CARRER ESCORIAL, 148

08024 BARCELONA

932850010

CENTRE MEDIC SANT JORDI DE SANT ANDREU, S.A - HM SANT

PLAÇA DE L'ESTACIÓ, 12

08030 BARCELONA

935047200

CIMA - CENTRO INTERNACIONAL MEDICINA AVANZADA

PASSEIG MANUEL GIRONA, 33

08034 BARCELONA

935522700

PAIDO DEX

CARRER SABINO DE ARANA, 5-19

08028 BARCELONA

935460126

HOSPITAL QUIRÓNSALUD BARCELONA

PLAZA DE ALFONSO COMÍN, 5-7

08023 BARCELONA

901500501

HOSPITAL EL PILAR - GRUPO QUIRÓNSALUD

CALLE BALMES, 271

08006 BARCELONA

901500501

CARDIOLOGÍA

CLINICA CORACHAN

CARRER BUIGAS, 19 EDIFICI CORACHAN 1

08017 BARCELONA

932545800

HOSPITAL EL PILAR - GRUPO QUIRÓNSALUD

CALLE BALMES, 271

08006 BARCELONA

901500501

CIRUGÍA CARDIOVASCULAR

CLINICA CORACHAN

CARRER BUIGAS, 19 EDIFICI CORACHAN 1

08017 BARCELONA

932545800

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

CLINICA CORACHAN

CARRER BUIGAS, 19 EDIFICI CORACHAN 1

08017 BARCELONA

932545800

CLINICA SAGRADA FAMILIA, S.A.

CARRER TORRAS I PUJALT, 1

08022 BARCELONA

932122300

CLINICA NUESTRA SEÑORA DEL REMEDIO

CARRER ESCORIAL, 148

08024 BARCELONA

932850010

HOSPITAL EL PILAR - GRUPO QUIRÓNSALUD

CALLE BALMES, 271

08006 BARCELONA

901500501

CIRUGÍA PEDIÁTRICA

CLINICA CORACHAN

CARRER BUIGAS, 19 EDIFICI CORACHAN 1

08017 BARCELONA

932545800

OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

CLINICA CORACHAN

CARRER BUIGAS, 19 EDIFICI CORACHAN 1

08017 BARCELONA

932545800

CLINICA SAGRADA FAMILIA, S.A.

CARRER TORRAS I PUJALT, 1

08022 BARCELONA

932122300

CLINICA NUESTRA SEÑORA DEL REMEDIO

CARRER ESCORIAL, 148

08024 BARCELONA

932850010

CENTRE MEDIC SANT JORDI DE SANT ANDREU, S.A - HM SANT

PLAÇA DE L'ESTACIÓ, 12

08030 BARCELONA

935047200

HOSPITAL QUIRÓNSALUD BARCELONA

PLAZA DE ALFONSO COMÍN, 5-7

08023 BARCELONA

901500501

HOSPITAL EL PILAR - GRUPO QUIRÓNSALUD

CALLE BALMES, 271

08006 BARCELONA

901500501

OFTALMOLOGÍA

CENTRO DE OFTALMOLOGIA BARRAQUER

CARRER MUNTANER, 314

08021 BARCELONA

932095311

CLINICA SAGRADA FAMILIA, S.A.

CARRER TORRAS I PUJALT, 1

08022 BARCELONA

932122300

ICR - INSTITUT CATALA DE RETINA

CARRER GANDUXER, 117

08022 BARCELONA

932547922

CENTRO DE OFTALMOLOGÍA BARRAQUER

CALLE MUNTANER, 314

08021 BARCELONA

932095311

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CLINICA NUESTRA SEÑORA DEL REMEDIO

CARRER ESCORIAL, 148

08024 BARCELONA

932850010

PSIQUIATRÍA

CIS SALUD MENTAL, S.L.

CARRER VERNTALLAT, 17-19

08024 BARCELONA

932184908

HESTIA PALAU S.L.

CARRER SANT ANTONI M^a CLARET, 135

08025 BARCELONA

935661471

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CLINICA CORACHAN

CARRER BUIGAS, 19 EDIFICI CORACHAN 1

08017 BARCELONA

932545800

CLINICA SAGRADA FAMILIA, S.A.

CARRER TORRAS I PUJALT, 1

08022 BARCELONA

932122300

CLINICA NUESTRA SEÑORA DEL REMEDIO

CARRER ESCORIAL, 148

08024 BARCELONA

932850010

CENTRE MEDIC SANT JORDI DE SANT ANDREU, S.A - HM SANT

PLAÇA DE L'ESTACIÓ, 12

08030 BARCELONA

935047200

CLINICA TRES TORRES

CARRER DOCTOR ROUX, 76

08017 BARCELONA

932041300

CIMA - CENTRO INTERNACIONAL MEDICINA AVANZADA

PASSEIG MANUEL GIRONA, 33

08034 BARCELONA

935522700

HOSPITAL QUIRÓNSALUD BARCELONA

PLAZA DE ALFONSO COMÍN, 5-7

08023 BARCELONA

901500501

HOSPITAL EL PILAR - GRUPO QUIRÓNSALUD

CALLE BALMES, 271

08006 BARCELONA

901500501

UROLOGÍA

CLINICA SAGRADA FAMILIA, S.A.

CARRER TORRAS I PUJALT, 1

08022 BARCELONA

932122300

HOSPITAL EL PILAR - GRUPO QUIRÓNSALUD

CALLE BALMES, 271

08006 BARCELONA

901500501

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

BRUGUES ASSISTENCIAL

CARRER ESGLÉSIA, 3

08290 CERDANYOLA DEL VALLÈS

936924499

MEDICINA GENERAL

CLINICA DIAGONAL

CALLE SANT MATEU, 24-26

08950 ESPLUGUES DE LLOBREGAT

932053213

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

BRUGUES ASSISTENCIAL

CARRETERA A SANTA CREU DE CALAFELL, 100-102

08850 GAVÀ

936333670

MEDICINA GENERAL

FUNDACIO PRIVADA HOSPITAL ASIL DE GRANOLLERS

AVINGUDA FRANCESC RIBAS, S/N

08402 GRANOLLERS

938425000

PEDIATRÍA

FUNDACIO PRIVADA HOSPITAL ASIL DE GRANOLLERS

AVINGUDA FRANCESC RIBAS, S/N

08402 GRANOLLERS

938425000

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

FUNDACIO PRIVADA HOSPITAL ASIL DE GRANOLLERS

AVINGUDA FRANCESC RIBAS, S/N

08402 GRANOLLERS

938425000

OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

FUNDACIO PRIVADA HOSPITAL ASIL DE GRANOLLERS

AVINGUDA FRANCESC RIBAS, S/N

08402 GRANOLLERS

938425000

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

FUNDACIO PRIVADA HOSPITAL ASIL DE GRANOLLERS

AVINGUDA FRANCESC RIBAS, S/N

08402 GRANOLLERS

938425000

MEDICINA GENERAL

CLINICA SANT JOSEP (ALTHAIA XARXA ASSISTENCIAL)

CARRER CAPUTXINS, 16

08240 MANRESA

938744298

PEDIATRÍA

CLINICA SANT JOSEP (ALTHAIA XARXA ASSISTENCIAL)

CARRER CAPUTXINS, 16

08240 MANRESA

938744298

OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

CLINICA SANT JOSEP (ALTHAIA XARXA ASSISTENCIAL)

CARRER CAPUTXINS, 16

08240 MANRESA

938744298

MEDICINA GENERAL

FUNDACIO HOSPITAL SANT JOAN DE DEU DE MARTORELL

AVINGUDA DE LES MANCOMUNITATS COMARCALS, 1

08760 MARTORELL

937742020

PEDIATRÍA

HOSPITAL CLINIC MARESME

CARRER LEPANTO, 13-21

08301 MATARÓ

937418800

MEDICINA GENERAL

HOSPITAL QUIRÓNSALUD DEL VALLÉS

PASSEIG DE RUBIO i ORS, 23

08203 SABADELL

937283100

PEDIATRÍA

HOSPITAL QUIRÓNSALUD DEL VALLÉS

PASSEIG DE RUBIO i ORS, 23

08203 SABADELL

937283100

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

TRAUMA SALUT, S.L.

PLAÇA JOAN OLIU, 7

08201 SABADELL

937278090

MEDICINA GENERAL

HOSPITAL UNIVERSITARIO GENERAL DE CATALUÑA

CARRER PEDRO ¡ PONS, 1

08190 SANT CUGAT DEL VALLÈS

935656000

PEDIATRÍA

HOSPITAL UNIVERSITARIO GENERAL DE CATALUÑA

CARRER PEDRO ¡ PONS, 1

08190 SANT CUGAT DEL VALLÈS

935656000

OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

HOSPITAL UNIVERSITARIO GENERAL DE CATALUÑA

CARRER PEDRO ¡ PONS, 1

08190 SANT CUGAT DEL VALLÈS

935656000

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO GENERAL DE CATALUÑA

CARRER PEDRO ¡ PONS, 1

08190 SANT CUGAT DEL VALLÈS

935656000

MEDICINA GENERAL

HOSPITAL MUTUA DE TERRASSA - APTIMA CENTRE CLINIC S.L.

PLAÇA DR. ROBERT, 5

08221 TERRASSA

937367020

CONSORCI SANITARI DE TERRASSA CCT

CARRETERA DE TORREBONICA, S/N

08227 TERRASSA

937003679

PEDIATRÍA

HOSPITAL MUTUA DE TERRASSA - APTIMA CENTRE CLINIC S.L.

PLAÇA DR. ROBERT, 5

08221 TERRASSA

937367020

CONSORCI SANITARI DE TERRASSA CCT

CARRETERA DE TORREBONICA, S/N

08227 TERRASSA

937003679

OFTALMOLOGÍA

ICR - INSTITUT CATALA DE RETINA

CARRER NORD, 77

08221 TERRASSA

937363440

MEDICINA GENERAL

CLINICA SANT JOSEP - GERMANES JOSEFINES DE LA CARITAT

CARRER SANT SEGIMÓN, 3

08500 VIC

938861700

CONSORCI HOSPITALARI DE VIC

CARRER FRANCESC PLA EL VIGATÀ, 1

08500 VIC

937027777

OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

CONSORCI HOSPITALARI DE VIC

CARRER FRANCESC PLA EL VIGATÀ, 1

08500 VIC

937027777

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CONSULTORI BAYES VIC, S.L.

RONDA FRANCESC CAMPRODON, 4

08500 VIC

938816500

CONSORCI HOSPITALARI DE VIC

CARRER FRANCESC PLA EL VIGATÀ, 1

08500 VIC

937027777

BIZKAIA

MEDICINA GENERAL

HOSPITAL QUIRÓNSALUD BIZKAIA

CALLE LEIDA-UNBE ERREPIDEA, 33 BIS

48950 ERANDIO

902445595

PEDIATRÍA

HOSPITAL QUIRÓNSALUD BIZKAIA

CALLE LEIDA-UNBE ERREPIDEA, 33 BIS

48950 ERANDIO

902445595

MEDICINA GENERAL

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS SANTURCE

AVENIDA MURRIETA, 70

48980 SANTURTZI

944939900

BURGOS

MEDICINA GENERAL

HOSPITAL RECOLETAS BURGOS

CALLE CRUZ ROJA, S/N

09006 BURGOS

947244055

PEDIATRÍA

HOSPITAL RECOLETAS BURGOS

CALLE CRUZ ROJA, S/N

09006 BURGOS

947244055

CÁCERES

MEDICINA GENERAL

HOSPITAL QUIRÓNSALUD CÁCERES

AVENIDA DE LA UNIVERSIDAD,5

10004 CÁCERES

927181360

CÁDIZ

MEDICINA GENERAL

CLINICA NUESTRA SRA. DE LA SALUD

CALLE FEDUCHY, 8-14

11001 CÁDIZ

956225301

HOSPITAL HLA LA SALUD

CALLE FEDUCHY, 8

11001 CÁDIZ

956225301

HOSPITAL CLÍNICA SAN RAFAEL

CALLE DIEGO ARIAS, 2

11002 CÁDIZ

956017200

PEDIATRÍA

CLINICA NUESTRA SRA. DE LA SALUD

CALLE FEDUCHY, 8-14

11001 CÁDIZ

956225301

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO VIRGEN DEL ROSARIO

CALLE AUSTRIA, 1

11204 ALGECIRAS

956090493

HOSPITAL QUIRÓNSALUD CAMPO DE GIBRALTAR

AVENIDA DE LOS EMPRESARIOS, S/N

11379 BARRIOS, LOS

956798300

CLINICA NOVO SANCTI PETRI, S.L.

URBANIZACIÓN NOVO SANCTI PETRI, S/N

11139 CHICLANA DE LA FRONTERA

956495000

HOSPITAL VIAMED BAHÍA DE CÁDIZ

CALLE ARROYUELO, 7

11130 CHICLANA DE LA FRONTERA

956533333

PEDIATRÍA

HOSPITAL VIAMED BAHÍA DE CÁDIZ

CALLE ARROYUELO, 7

11130 CHICLANA DE LA FRONTERA

956533333

MEDICINA GENERAL

CLINICA LOS ALAMOS

AVENIDA DE TAMARIX, 4

11407 JEREZ DE LA FRONTERA

956182244

PEDIATRÍA

CLINICA SERMAN

PASEO DE LA ROSALEDA, 40
11405 JEREZ DE LA FRONTERA
956301211

HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR

AVENIDA PUERTA DEL SUR, S/N
11408 JEREZ DE LA FRONTERA
956357100

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO COSTA DE LA LUZ, S.L.

CALLE SAN JUAN BOSCO, 11
11520 ROTA
956813853

HUMANLINE. MARBELLA HEALTH CARE SERVICES S.L.

CALLE C.C. SOTOMARKET, S/N 1º
11310 SAN ROQUE
956785333

CANTABRIA

MEDICINA GENERAL

CLINICA MOMPIA

AVENIDA DE LOS CONDES, S/N

39100 SANTA CRUZ DE BEZANA

942584100

CASTELLÓN/CASTELLÓ

MEDICINA GENERAL

HOSPITAL VITHAS NISA REY DON JAIME

CALLE SANTA MARÍA ROSA MOLAS, S/N

12004 CASTELLÓ DE LA PLANA

964726000

PEDIATRÍA

HOSPITAL VITHAS NISA REY DON JAIME

CALLE SANTA MARÍA ROSA MOLAS, S/N

12004 CASTELLÓ DE LA PLANA

964726000

MEDICINA GENERAL

CONSORCIO HOSPITALARIO PROVINCIAL DE CASTELLON

AVENIDA DOCTOR CLARÁ, 19

12002 CASTELLÓN DE LA PLANA/CASTELLÓ DE LA PLANA

964359700

CIUDAD REAL

MEDICINA GENERAL

HOSPITAL QUIRÓNSALUD CIUDAD REAL

CALLE ALISOS, 19

13002 CIUDAD REAL

926255008

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

HOSPITAL QUIRÓNSALUD CIUDAD REAL

CALLE ALISOS, 19

13002 CIUDAD REAL

926255008

CÓRDOBA

MEDICINA GENERAL

HOSPITAL CRUZ ROJA ESPAÑOLA

PASEO DE LA VICTORIA, S/N

14004 CÓRDOBA

957420666

HOSPITAL QUIRONSAUD CÓRDOBA

AVENIDA DEL AEROPUERTO, S/N

14004 CÓRDOBA

957410000

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS CÓRDOBA

AVENIDA BRILLANTE, 106

14012 CÓRDOBA

957004600

PEDIATRÍA

LINE PEDIATRIC, S.L. (CLINICA CIP)

CALLE BRILLANTE, 112

14012 CÓRDOBA

957357000

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS CÓRDOBA

AVENIDA BRILLANTE, 106

14012 CÓRDOBA

957004600

OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS CÓRDOBA

AVENIDA BRILLANTE, 106

14012 CÓRDOBA

957004600

OFTALMOLOGÍA

HOSPITAL LA ARRUZAFÁ

AVENIDA DE LA ARRUZAFÁ, 9

14012 CÓRDOBA

957767610

MEDICINA GENERAL

HOSPITAL CENTRO DE ANDALUCÍA

CALLE PONTEVEDRA, 10

14900 LUCENA

957192177

CORUÑA, A

MEDICINA GENERAL

HOSPITAL HM MODELO

CALLE VIRREY OSORIO, 30

15011 CORUÑA, A

981147320

CENTRO MÉDICO QUIRÓNSALUD A CORUÑA

CALLE MANUEL MURGUÍA, S/N (ESTADIO RIAZOR)

15011 CORUÑA, A

981065600

HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA

CALLE LONDRES, 2

15009 CORUÑA, A

981219800

PEDIATRÍA

HOSPITAL HM MODELO

CALLE VIRREY OSORIO, 30

15011 CORUÑA, A

981147320

OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

HOSPITAL HM BELEN

CALLE FILANTROPÍA, 3

15011 CORUÑA, A

981147300

MEDICINA GENERAL

INSTITUTO MEDICO QUIRURGICO SAN RAFAEL, S.A.

CALLE LAS JUBIAS, 82

15006 CORUÑA (A)

981179000

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

INSTITUTO MEDICO QUIRURGICO SAN RAFAEL, S.A.

CALLE LAS JUBIAS, 82

15006 CORUÑA (A)

981179000

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

INSTITUTO MEDICO QUIRURGICO SAN RAFAEL, S.A.

CALLE LAS JUBIAS, 82

15006 CORUÑA (A)

981179000

MEDICINA GENERAL

HOSPITAL GENERAL JUAN CARDONA (SANTO HOSPITAL DE

CALLE PARDO BAZÁN, S/N

15406 FERROL

981312500

CENTRO MÉDICO QUIRÓNSALUD FERROL

CALLE CORUÑA, 19 BAJO

15402 FERROL

981369870

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

HOSPITAL GENERAL JUAN CARDONA (SANTO HOSPITAL DE

CALLE PARDO BAZÁN, S/N

15406 FERROL

981312500

MEDICINA GENERAL

HOSPITAL HM ROSALEDA

CALLE SANTIAGO LEÓN DE CARACAS, 1

15701 SANTIAGO DE COMPOSTELA

981551225

CUENCA

MEDICINA GENERAL

HOSPITAL RECOLETAS CUENCA

AVENIDA SAN JULIÁN, 1

16003 CUENCA

969232500

GIRONA

MEDICINA GENERAL

CLINICA BOFILL, S.L.

RONDA SANT ANTONI M^a CLARET, 20

17002 GIRONA

972204350

CLINICA GIRONA, S.A.

CARRER JOAN MARAGALL, 26

17002 GIRONA

972204500

CAUSSE CLINIC

CARRER HEROÏNES DE SANTA BARBARA, 6

17004 GIRONA

972204881

PEDIATRÍA

CLINICA BOFILL, S.L.

RONDA SANT ANTONI M^a CLARET, 20

17002 GIRONA

972204350

CAUSSE CLINIC

CARRER HEROÏNES DE SANTA BARBARA, 6

17004 GIRONA

972204881

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

CLINICA BOFILL, S.L.

RONDA SANT ANTONI M^a CLARET, 20

17002 GIRONA

972204350

CLINICA GIRONA, S.A.

CARRER JOAN MARAGALL, 26

17002 GIRONA

972204500

CAUSSE CLINIC

CARRER HEROÏNES DE SANTA BARBARA, 6

17004 GIRONA

972204881

OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

CLINICA BOFILL, S.L.

RONDA SANT ANTONI M^a CLARET, 20

17002 GIRONA

972204350

CLINICA GIRONA, S.A.

CARRER JOAN MARAGALL, 26

17002 GIRONA

972204500

CAUSSE CLINIC

CARRER HEROÏNES DE SANTA BARBARA, 6

17004 GIRONA

972204881

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CLINICA BOFILL, S.L.

RONDA SANT ANTONI M^a CLARET, 20

17002 GIRONA

972204350

CLINICA GIRONA, S.A.

CARRER JOAN MARAGALL, 26

17002 GIRONA

972204500

CAUSSE CLINIC

CARRER HEROÏNES DE SANTA BARBARA, 6

17004 GIRONA

972204881

MEDICINA GENERAL

HOSPITAL DE FIGUERES (FUNDACIO SALUT EMPORDA)

RONDA RECTOR AROLAS, S/N

17600 FIGUERES

972501400

FIGUERES SALUD, S.L.

CARRER SANT LLÀTZER, 4

17600 FIGUERES

872550999

GRANADA

MEDICINA GENERAL

HOSPITAL SAN RAFAEL

CALLE SAN JUAN DE DIOS, 19-23

18001 GRANADA

958275700

HOSPITAL HLA INMACULADA

CALLE DR. ALEJANDRO OTERO, 8

18004 GRANADA

958187700

PEDIATRÍA

HOSPITAL VITHAS LA SALUD

AVENIDA SANTA MARÍA DE LA ALHAMBRA, 6

18008 GRANADA

902298299

GUADALAJARA

MEDICINA GENERAL

CLÍNICA LA ANTIGUA

CALLE CONSTITUCIÓN 18

19003 GUADALAJARA

949223600

GUIPUZKOA

MEDICINA GENERAL

POLICLÍNICA GIPUZKOA - GRUPO QUIRÓNSALUD

PASEO MIRAMÓN, 174

20014 DONOSTIA/SAN SEBASTIÁN

943002800

HUELVA

MEDICINA GENERAL

HOSPITAL QUIRONSALUD HUELVA

CALLE PUNTA UMBRÍA, 8

21002 HUELVA

959242100

CLINICA HLA LOS NARANJOS

PASEO DE LOS NARANJOS, 1

21004 HUELVA

959243900

PEDIATRÍA

HOSPITAL QUIRONSALUD HUELVA

CALLE PUNTA UMBRÍA, 8

21002 HUELVA

959242100

CLINICA HLA LOS NARANJOS

PASEO DE LOS NARANJOS, 1

21004 HUELVA

959243900

OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

CLINICAS GINEMED, S.L.

CALLE PUNTA UMBRÍA, 8

21002 HUELVA

959242100

HOSPITAL QUIRONSAIUD HUELVA

CALLE PUNTA UMBRÍA, 8

21002 HUELVA

959242100

MEDICINA GENERAL

HOSPITAL VIRGEN DE LA BELLA

CATRA. MALASCARNES-AVDA. DE LAS ROSAS

21440 LEPE

686052525

HUESCA

MEDICINA GENERAL

HOSPITAL VIAMED SANTIAGO

CALLE SIREÑA, 12

22004 HUESCA

974220600

JAÉN

MEDICINA GENERAL

SANATORIO MEDICO QUIRURGICO CRISTO REY

PASEO DE LA ESTACIÓN, 40

23008 JAÉN

953250440

PEDIATRÍA

SANATORIO MEDICO QUIRURGICO CRISTO REY

PASEO DE LA ESTACIÓN, 40

23008 JAÉN

953250440

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

SANATORIO MEDICO QUIRURGICO CRISTO REY

PASEO DE LA ESTACIÓN, 40

23008 JAÉN

953250440

LEÓN

MEDICINA GENERAL

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LEÓN

AVENIDA SAN IGNACIO DE LOYOLA, 73

24010 LEÓN

987232500

HOSPITAL HM REGLA

CALLE CARDENAL LANDÁZURI, 2

24003 LEÓN

987830083

HOSPITAL HM SAN FRANCISCO

CALLE MARQUESES DE SAN ISIDRO, 11

24004 LEÓN

987251012

REAL FUNDACION HOSPITAL DE LA REINA

CALLE HOSPITAL, 28

24400 PONFERRADA

987409109

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

REAL FUNDACION HOSPITAL DE LA REINA

CALLE HOSPITAL, 28

24400 PONFERRADA

987409109

LLEIDA

MEDICINA GENERAL

HOSPITAL VITHAS MONTSERRAT

CARRER BISBE TORRES, 13

25002 LLEIDA

902298299

CLINICA HLA PERPETUO SOCORRO

CARRER DEL BISBE MESSEGUER, 3

25003 LLEIDA

973266110

LUGO

MEDICINA GENERAL

HOSPITAL POLUSA

RUA DOUTOR IGLESIAS OTERO S/N

27004 LUGO

928222854

MADRID

MEDICINA GENERAL

CLÍNICA SANTA ELENA

CALLE LA GRANJA 8

28003 MADRID

914539400

HOSPITAL SAN RAFAEL

CALLE SERRANO, 199

28016 MADRID

915649943

HOSPITAL LA LUZ - GRUPO QUIRONSAUD

CALLE DEL MAESTRO ÁNGEL LLORCA 8

28003 MADRID

914530200

HOSPITAL FUENSANTA

CALLE ARTURO SORIA 17

28027 MADRID

914100200

HOSPITAL HLA UNIVERSITARIO MONCLOA

AVENIDA DE VALLADOLID, 83

28008 MADRID

915957000

FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ

AVENIDA REYES CATÓLICOS 2

28040 MADRID

910900516

HOSPITAL VITHAS NISA PARDO DE ARAVACA

CALLE LA SALLE 12

28023 MADRID

915129000

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

CALLE PRÍNCIPE DE VERGARA 53

28006 MADRID

914359100

HOSPITAL VITHAS NUESTRA SEÑORA DE AMÉRICA

CALLE ARTURO SORIA, 103

28043 MADRID

912143100

HOSPITAL BEATA MARÍA ANA DE JESUS

CALLE DOCTOR ESQUERDO, 83

28007 MADRID

915044488

HOSPITAL VITHAS LA MILAGROSA

CALLE MODESTO LAFUENTE 14

28010 MADRID

914472100

HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASÍS

CALLE JOAQUÍN COSTA 28

28002 MADRID

915617100

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM NORTE-SANCHINARRO

CALLE OÑA 10

28050 MADRID

902089800

HOSPITAL VIAMED VIRGEN DE LA PALOMA

CALLE LOMA, 1

28003 MADRID

915348207

HOSPITAL QUIRÓNSALUD SAN JOSÉ

CALLE CARTAGENA, 111

28002 MADRID

910687000

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MADRID

PLAZA CONDE VALLE SUCHIL 16

28015 MADRID

914476600

HOSPITAL RUBER JUAN BRAVO - GRUPO QUIRÓNSALUD

CALLE JUAN BRAVO 49

28006 MADRID

910687999

PEDIATRÍA

CLÍNICA SANTA ELENA

CALLE LA GRANJA 8

28003 MADRID

914539400

HOSPITAL SAN RAFAEL

CALLE SERRANO, 199

28016 MADRID

915649943

HOSPITAL VITHAS NISA PARDO DE ARAVACA

CALLE LA SALLE 12

28023 MADRID

915129000

HOSPITAL VITHAS NUESTRA SEÑORA DE AMÉRICA

CALLE ARTURO SORIA, 103

28043 MADRID

912143100

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM NORTE-SANCHINARRO

CALLE OÑA 10

28050 MADRID

902089800

HOSPITAL QUIRÓNSALUD SAN JOSÉ

CALLE CARTAGENA, 111

28002 MADRID

910687000

CARDIOLOGÍA

FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ

AVENIDA REYES CATÓLICOS 2

28040 MADRID

910900516

HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASÍS

CALLE JOAQUÍN COSTA 28

28002 MADRID

915617100

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ

AVENIDA REYES CATÓLICOS 2

28040 MADRID

910900516

MEDICINA INTERNA

HOSPITAL VITHAS NUESTRA SEÑORA DE AMÉRICA

CALLE ARTURO SORIA, 103

28043 MADRID

912143100

NEFROLOGÍA

FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ

AVENIDA REYES CATÓLICOS 2

28040 MADRID

910900516

NEUMOLOGÍA

FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ

AVENIDA REYES CATÓLICOS 2

28040 MADRID

910900516

NEUROCIRUGÍA

FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ

AVENIDA REYES CATÓLICOS 2

28040 MADRID

910900516

NEUROLOGÍA

FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ

AVENIDA REYES CATÓLICOS 2

28040 MADRID

910900516

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

CALLE PRÍNCIPE DE VERGARA 53

28006 MADRID

914359100

OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

CLÍNICA SANTA ELENA

CALLE LA GRANJA 8

28003 MADRID

914539400

HOSPITAL SAN RAFAEL

CALLE SERRANO, 199

28016 MADRID

915649943

FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ

AVENIDA REYES CATÓLICOS 2

28040 MADRID

910900516

HOSPITAL VITHAS NISA PARDO DE ARAVACA

CALLE LA SALLE 12

28023 MADRID

915129000

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

CALLE PRÍNCIPE DE VERGARA 53

28006 MADRID

914359100

HOSPITAL VITHAS LA MILAGROSA

CALLE MODESTO LAFUENTE 14

28010 MADRID

914472100

HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASÍS

CALLE JOAQUÍN COSTA 28

28002 MADRID

915617100

HOSPITAL QUIRÓNSALUD SAN JOSÉ

CALLE CARTAGENA, 111

28002 MADRID

910687000

HOSPITAL HM NUEVO BELÉN

CALLE JOSÉ SILVA 7

28043 MADRID

917444100

OFTALMOLOGÍA

HOSPITAL VITHAS NUESTRA SEÑORA DE AMÉRICA

CALLE ARTURO SORIA, 103

28043 MADRID

912143100

OTORRINOLARINGOLOGÍA

HOSPITAL VITHAS NUESTRA SEÑORA DE AMÉRICA

CALLE ARTURO SORIA, 103

28043 MADRID

912143100

PSIQUIATRÍA

FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ

AVENIDA REYES CATÓLICOS 2

28040 MADRID

910900516

CLÍNICA NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ

CALLE LÓPEZ DE HOYOS 259

28043 MADRID

914156000

CLÍNICA LÓPEZ IBOR

CALLE DR. JUAN JOSE LÓPEZ IBOR 2

28035 MADRID

913162740

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CLÍNICA SANTA ELENA

CALLE LA GRANJA 8

28003 MADRID

914539400

HOSPITAL SAN RAFAEL

CALLE SERRANO, 199

28016 MADRID

915649943

CLÍNICA CENTRO

AVENIDA VENTISQUERO DE LA CONDESA, 42

28035 MADRID

917355757

FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ

AVENIDA REYES CATÓLICOS 2

28040 MADRID

910900516

HOSPITAL VITHAS NISA PARDO DE ARAVACA

CALLE LA SALLE 12

28023 MADRID

915129000

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

CALLE PRÍNCIPE DE VERGARA 53

28006 MADRID

914359100

HOSPITAL VITHAS NUESTRA SEÑORA DE AMÉRICA

CALLE ARTURO SORIA, 103

28043 MADRID

912143100

HOSPITAL VITHAS LA MILAGROSA

CALLE MODESTO LAFUENTE 14

28010 MADRID

914472100

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM NORTE-SANCHINARRO

CALLE OÑA 10

28050 MADRID

902089800

HOSPITAL QUIRÓNSALUD SAN JOSÉ

CALLE CARTAGENA, 111

28002 MADRID

910687000

HOSPITAL RUBER JUAN BRAVO - GRUPO QUIRÓNSALUD

CALLE JUAN BRAVO 49

28006 MADRID

910687999

UROLOGÍA

FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ

AVENIDA REYES CATÓLICOS 2

28040 MADRID

910900516

HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASÍS

CALLE JOAQUÍN COSTA 28

28002 MADRID

915617100

MEDICINA GENERAL

CENTRO MÉDICO QUIRONSAJUD VALLE DEL HENARES

CALLE REPUBLICA DOMINICANA, 6

28806 ALCALÁ DE HENARES

918775780

HOSPITAL QUIRÓNSAJUD SUR

CALLE ESTAMBUL 30, PARQUE OESTE

28922 ALCORCÓN

916496600

PEDIATRÍA

HOSPITAL QUIRÓNSAJUD SUR

CALLE ESTAMBUL 30, PARQUE OESTE

28922 ALCORCÓN

916496600

OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

HOSPITAL QUIRÓNSAJUD SUR

CALLE ESTAMBUL 30, PARQUE OESTE

28922 ALCORCÓN

916496600

MEDICINA GENERAL

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MONTEPRÍNCIPE

AVENIDA DE MONTEPRÍNCIPE 25

28660 BOADILLA DEL MONTE

902089800

PEDIATRÍA

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MONTEPRÍNCIPE

AVENIDA DE MONTEPRÍNCIPE 25

28660 BOADILLA DEL MONTE

902089800

OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MONTEPRÍNCIPE

AVENIDA DE MONTEPRÍNCIPE 25

28660 BOADILLA DEL MONTE

902089800

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MONTEPRÍNCIPE

AVENIDA DE MONTEPRÍNCIPE 25

28660 BOADILLA DEL MONTE

902089800

MEDICINA GENERAL

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM PUERTA DEL SUR

AVENIDA DE CARLOS V 70

28938 MÓSTOLES

912673100

PEDIATRÍA

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM PUERTA DEL SUR

AVENIDA DE CARLOS V 70

28938 MÓSTOLES

912673100

OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM PUERTA DEL SUR

AVENIDA DE CARLOS V 70

28938 MÓSTOLES

912673100

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM PUERTA DEL SUR

AVENIDA DE CARLOS V 70

28938 MÓSTOLES

912673100

MEDICINA GENERAL

HOSPITAL UNIVERSITARIO QUIRÓNSALUD MADRID

CALLE DIEGO DE VELÁZQUEZ 1

28223 POZUELO DE ALARCÓN

914521900

PEDIATRÍA

HOSPITAL UNIVERSITARIO QUIRÓNSALUD MADRID

CALLE DIEGO DE VELÁZQUEZ 1

28223 POZUELO DE ALARCÓN

914521900

OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

HOSPITAL UNIVERSITARIO QUIRÓNSALUD MADRID

CALLE DIEGO DE VELÁZQUEZ 1

28223 POZUELO DE ALARCÓN

914521900

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO QUIRÓNSALUD MADRID

CALLE DIEGO DE VELÁZQUEZ 1

28223 POZUELO DE ALARCÓN

914521900

MEDICINA GENERAL

HOSPITAL QUIRONSALUD VALLE DE HENARES

AVENIDA DE LA CONSTITUCIÓN, 249

28850 TORREJÓN DE ARDOZ

901500501

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM TORRELODONES

AVENIDA CASTILLO DE OLIVARES S/N

28250 TORRELODONES

912675000

PEDIATRÍA

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM TORRELODONES

AVENIDA CASTILLO DE OLIVARES S/N

28250 TORRELODONES

912675000

MÁLAGA

MEDICINA GENERAL

SANATORIO DR. GALVEZ, S.A.

CALLE SAN AGUSTÍN, 1

29015 MÁLAGA

952224295

CLINICA NTRA. SRA. DEL PILAR, S.A.

PASEO DE SANCHA, 15

29016 MÁLAGA

952217606

CHIP-COMPLEJO HOSPITALARIO INTEGRAL PRIVADO

CALLE CARLOS HAYA, 121

29010 MÁLAGA

902121001

HOSPITAL VITHAS PARQUE SAN ANTONIO

AVENIDA DEL PINTOR JOAQUÍN SOROLLA, 2

29016 MÁLAGA

952121100

HOSPITAL QUIRÓNSALUD MÁLAGA

AVENIDA IMPERIO ARGENTINA, 1

29004 MÁLAGA

902448855

PEDIATRÍA

SANATORIO DR. GALVEZ, S.A.

CALLE SAN AGUSTÍN, 1

29015 MÁLAGA

952224295

HOSPITAL QUIRÓNSALUD MÁLAGA

AVENIDA IMPERIO ARGENTINA, 1

29004 MÁLAGA

902448855

OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

SANATORIO DR. GALVEZ, S.A.

CALLE SAN AGUSTÍN, 1

29015 MÁLAGA

952224295

HOSPITAL VITHAS PARQUE SAN ANTONIO

AVENIDA DEL PINTOR JOAQUÍN SOROLLA, 2

29016 MÁLAGA

952121100

HOSPITAL QUIRÓNSALUD MÁLAGA

AVENIDA IMPERIO ARGENTINA, 1

29004 MÁLAGA

902448855

MEDICINA GENERAL

HOSPITAL VITHAS SANIDAD MÁLAGA INTERNACIONAL

AVENIDA DE LOS ARGONAUTAS, S/N

29630 BENALMÁDENA

952367190

CENYT SALUD, S.L.

AVENIDA ANDALUCIA, 2 - 4

29680 ESTEPONA

951965540

HOSPITEN ESTEPONA

CARRETERA NACIONAL, 340, KM. 162

29680 ESTEPONA

952760600

PEDIATRÍA

HOSPITEN ESTEPONA

CARRETERA NACIONAL, 340, KM. 162

29680 ESTEPONA

952760600

OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

HOSPITEN ESTEPONA

CARRETERA NACIONAL, 340, KM. 162

29680 ESTEPONA

952760600

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

HOSPITEN ESTEPONA

CARRETERA NACIONAL, 340, KM. 162

29680 ESTEPONA

952760600

MEDICINA GENERAL

HOSPITAL OCHOA MARBELLA S.L

AVENIDA SEVERO OCHOA, S/N

29603 MARBELLA

952861400

HOSPITAL QUIRÓNSALUD MARBELLA

AVENIDA SEVERO OCHOA, 22

29603 MARBELLA

952774200

PEDIATRÍA

HOSPITAL QUIRÓNSALUD MARBELLA

AVENIDA SEVERO OCHOA, 22

29603 MARBELLA

952774200

OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

HOSPITAL QUIRÓNSALUD MARBELLA

AVENIDA SEVERO OCHOA, 22

29603 MARBELLA

952774200

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

HOSPITAL QUIRÓNSALUD MARBELLA

AVENIDA SEVERO OCHOA, 22

29603 MARBELLA

952774200

MURCIA

MEDICINA GENERAL

SANATORIO MESA DEL CASTILLO, SL

RONDA SUR, 20

30010 MURCIA

968246116

HOSPITAL QUIRÓNSALUD MURCIA

CALLE MIGUEL HERNÁNDEZ, 12

30011 MURCIA

968365000

HOSPITAL HLA LAVEGA

CALLE DR. ROMAN ALBERCA, S/N

30008 MURCIA

968238730

PEDIATRÍA

HOSPITAL QUIRÓNSALUD MURCIA

CALLE MIGUEL HERNÁNDEZ, 12

30011 MURCIA

968365000

OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

HOSPITAL QUIRÓNSALUD MURCIA

CALLE MIGUEL HERNÁNDEZ, 12

30011 MURCIA

968365000

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

SANATORIO MESA DEL CASTILLO, SL

RONDA SUR, 20

30010 MURCIA

968246116

MEDICINA GENERAL

HOSPITAL VIAMED SAN JOSÉ

CALLE MAESTRA LOLA MESEGUER, S/N

30820 ALCANTARILLA

968800600

CENTRO MEDICO VIRGEN DE LA CARIDAD

CALLE JORGE JUAN, 30

30204 CARTAGENA

968506666

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO, S.A

CALLE SEBASTIÁN FERINGÁN, 12

30205 CARTAGENA

968510500

PEDIATRÍA

CENTRO MEDICO VIRGEN DE LA CARIDAD

CALLE JORGE JUAN, 30

30204 CARTAGENA

968506666

MEDICINA GENERAL

HOSPITAL VIRGEN DEL ALCAZAR DE LORCA S.A.

ALAMEDA DE LOS TRISTES, 42

30800 LORCA

968468600

NAVARRA

MEDICINA GENERAL

CLÍNICA SAN MIGUEL

CL BELOSO ALTO 32

31006 PAMPLONA/IRUÑA

948296000

CLÍNICA UNIVERSIDAD DE NAVARRA

AVENIDA DE PIO XII, 36

31008 PAMPLONA/IRUÑA

948255400

CENTRO CONCERTADO IMQ ESTELLA

CJ. DE LOS TOROS 11

31200 ESTELLA/LIZARRA

948546744

CLÍNICA SAN MIGUEL (TUDELA)

PSO. CAPUCHINAS 25

31500 TUDELA

948402000

OURENSE

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO EL CARMEN

AVENIDA HABANA, 50-52-71

32003 OURENSE

988223400

CO.SA.GA. - COOPERATIVA SANITARIA DE GALICIA

CALLE ANTONIO SÁENZ DÍEZ, 11

32003 OURENSE

988371710

PEDIATRÍA

CENTRO MEDICO EL CARMEN

AVENIDA HABANA, 50-52-71

32003 OURENSE

988223400

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

CENTRO MEDICO EL CARMEN

AVENIDA HABANA, 50-52-71

32003 OURENSE

988223400

CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA

CENTRO MEDICO EL CARMEN

AVENIDA HABANA, 50-52-71

32003 OURENSE

988223400

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CENTRO MEDICO EL CARMEN

AVENIDA HABANA, 50-52-71

32003 OURENSE

988223400

PALENCIA

MEDICINA GENERAL

HOSPITAL RECOLETAS PALENCIA

AVENIDA SIMÓN NIETO, 31-34

34005 PALENCIA

979747700

PALMAS, LAS

MEDICINA GENERAL

HPS HOSPITAL PERPETUO SOCORRO

CALLE LEON Y CASTILLO, 407

35007 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS

928499900

PEDIATRÍA

HPS HOSPITAL PERPETUO SOCORRO

CALLE LEON Y CASTILLO, 407

35007 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS

928499900

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

HPS HOSPITAL PERPETUO SOCORRO

CALLE LEON Y CASTILLO, 407

35007 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS

928499900

MEDICINA GENERAL

CLINICA MEDICA BRISAMAR S.L.

CALLE NUESTRA SRA. DEL CARMEN, S/N

35660 OLIVA (LA)

928536402

CLINICA SAN ROQUE

CALLE DOLORES DE LA ROCHA, 5

35001 PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS)

928404040

HOSPITAL POLICLINICO LA PALOMA

CALLE MAESTRO VALLE, 20

35005 PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS)

928234466

INTER CLINIC, S.L.

CALLE SAGASTA, 62 BAJO

35008 PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS)

928269098

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

HOSPITAL POLICLINICO LA PALOMA

CALLE MAESTRO VALLE, 20

35005 PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS)

928234466

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CLINICA SAN ROQUE

CALLE DOLORES DE LA ROCHA, 5

35001 PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS)

928404040

HOSPITAL POLICLINICO LA PALOMA

CALLE MAESTRO VALLE, 20

35005 PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS)

928234466

MEDICINA GENERAL

HOSPITAL PARQUE FUERTEVENTURA

CALLE LEON Y CASTILLO, ESQ. SEGUNDINO ALONSO, S/N

35600 PUERTO DEL ROSARIO

928851500

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

HOSPITAL PARQUE FUERTEVENTURA

CALLE LEON Y CASTILLO, ESQ. SEGUNDINO ALONSO, S/N

35600 PUERTO DEL ROSARIO

928851500

MEDICINA GENERAL

HOSPITEN ROCA

CALLE BUGANVILLA, 1

35100 SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

928769004

HOSPITEN LANZAROTE

CALLE LOMO GORDO, S/N

35510 TÍAS

928596100

PONTEVEDRA

MEDICINA GENERAL

HOSPITAL QUIRÓNSALUD MIGUEL DOMÍNGUEZ

CALLE FRAY JUAN NAVARRETE, 9

36001 PONTEVEDRA

986856800

HOSPITAL POVISA, S.A.

CALLE SALAMANCA, 5

36211 VIGO

986413144

PEDIATRÍA

HOSPITAL POVISA, S.A.

CALLE SALAMANCA, 5

36211 VIGO

986413144

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

HOSPITAL POVISA, S.A.

CALLE SALAMANCA, 5

36211 VIGO

986413144

CIRUGÍA CARDIOVASCULAR

HOSPITAL POVISA, S.A.

CALLE SALAMANCA, 5

36211 VIGO

986413144

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

HOSPITAL POVISA, S.A.

CALLE SALAMANCA, 5

36211 VIGO

986413144

CIRUGÍA MAXILOFACIAL

HOSPITAL POVISA, S.A.

CALLE SALAMANCA, 5

36211 VIGO

986413144

CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA

HOSPITAL POVISA, S.A.

CALLE SALAMANCA, 5

36211 VIGO

986413144

CIRUGÍA TORÁCICA

HOSPITAL POVISA, S.A.

CALLE SALAMANCA, 5

36211 VIGO

986413144

MEDICINA INTERNA

HOSPITAL POVISA, S.A.

CALLE SALAMANCA, 5

36211 VIGO

986413144

NEUROCIROUGÍA

HOSPITAL POVISA, S.A.

CALLE SALAMANCA, 5

36211 VIGO

986413144

NEUROLOGÍA

HOSPITAL POVISA, S.A.

CALLE SALAMANCA, 5

36211 VIGO

986413144

OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

HOSPITAL POVISA, S.A.

CALLE SALAMANCA, 5

36211 VIGO

986413144

OFTALMOLOGÍA

HOSPITAL POVISA, S.A.

CALLE SALAMANCA, 5

36211 VIGO

986413144

OTORRINOLARINGOLOGÍA

HOSPITAL POVISA, S.A.

CALLE SALAMANCA, 5

36211 VIGO

986413144

PSIQUIATRÍA

HOSPITAL POVISA, S.A.

CALLE SALAMANCA, 5

36211 VIGO

986413144

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

HOSPITAL POVISA, S.A.

CALLE SALAMANCA, 5

36211 VIGO

986413144

UROLOGÍA

HOSPITAL POVISA, S.A.

CALLE SALAMANCA, 5

36211 VIGO

986413144

RIOJA, LA

MEDICINA GENERAL

HOSPITAL VIAMED LOS MANZANOS

CALLE HERMANOS MARISTAS, S/N

26140 LARDERO

941499490

SALAMANCA

MEDICINA GENERAL

HOSPITAL GENERAL SANTISIMA TRINIDAD

PASEO DE CARMELITAS, 74-94

37007 SALAMANCA

923269300

PEDIATRÍA

HOSPITAL GENERAL SANTISIMA TRINIDAD

PASEO DE CARMELITAS, 74-94

37007 SALAMANCA

923269300

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

HOSPITAL GENERAL SANTISIMA TRINIDAD

PASEO DE CARMELITAS, 74-94

37007 SALAMANCA

923269300

OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

HOSPITAL GENERAL SANTISIMA TRINIDAD

PASEO DE CARMELITAS, 74-94

37007 SALAMANCA

923269300

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

HOSPITAL GENERAL SANTISIMA TRINIDAD

PASEO DE CARMELITAS, 74-94

37007 SALAMANCA

923269300

SANTA CRUZ DE TENERIFE

MEDICINA GENERAL

CLINICA PARQUE, S.A.

CALLE MÉNDEZ NÚÑEZ, 40

38002 SANTA CRUZ DE TENERIFE

922274400

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS TENERIFE

CARRETERA SANTA CRUZ LAGUNA, 53

38009 SANTA CRUZ DE TENERIFE

922645511

HOSPITAL QUIRÓNSALUD TENERIFE

CALLE POETA RODRÍGUEZ HERRERA, 1

38006 SANTA CRUZ DE TENERIFE

922270700

HOSPITEN RAMBLA

RAMBLA DE SANTA CRUZ, 115

38001 SANTA CRUZ DE TENERIFE

922291600

PEDIATRÍA

CLINICA PARQUE, S.A.

CALLE MÉNDEZ NÚÑEZ, 40

38002 SANTA CRUZ DE TENERIFE

922274400

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

HOSPITAL QUIRÓNSALUD TENERIFE

CALLE POETA RODRÍGUEZ HERRERA, 1

38006 SANTA CRUZ DE TENERIFE

922270700

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS TENERIFE

CARRETERA SANTA CRUZ LAGUNA, 53

38009 SANTA CRUZ DE TENERIFE

922645511

HOSPITAL QUIRÓNSALUD TENERIFE

CALLE POETA RODRÍGUEZ HERRERA, 1

38006 SANTA CRUZ DE TENERIFE

922270700

MEDICINA GENERAL

HOSPITAL QUIRÓNSALUD COSTA ADEJE

URBANIZACIÓN SAN EUGENIO, S/N

38660 ADEJE

922752626

HOSPITEN SUR

CALLE SIETE ISLAS, 8

38660 ADEJE

922750022

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

HOSPITAL QUIRÓNSALUD COSTA ADEJE

URBANIZACIÓN SAN EUGENIO, S/N

38660 ADEJE

922752626

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

HOSPITAL QUIRÓNSALUD COSTA ADEJE

URBANIZACIÓN SAN EUGENIO, S/N

38660 ADEJE

922752626

MEDICINA GENERAL

HOSPITEN BELLEVUE

CALLE ALEMANIA, 6

38400 PUERTO DE LA CRUZ

922383551

SEGOVIA

MEDICINA GENERAL

HOSPITAL RECOLETAS SEGOVIA

CALLE DR. VELASCO, 21-23

40003 SEGOVIA

921460115

SEVILLA

MEDICINA GENERAL

HOSPITAL FATIMA

AVENIDA DE LA PALMERA, 2

41012 SEVILLA

954613300

HOSPITAL QUIRÓNSALUD SAGRADO CORAZÓN

CALLE RAFAEL SALGADO, 3

41013 SEVILLA

954937676

HOSPITAL VIAMED SANTA ÁNGELA DE LA CRUZ

AVENIDA DE JÉREZ, 59

41014 SEVILLA

954032000

HOSPITAL QUIRÓNSALUD INFANTA LUISA

CALLE SAN JACINTO, 87

41010 SEVILLA

954330100

PEDIATRÍA

HOSPITAL FATIMA

AVENIDA DE LA PALMERA, 2

41012 SEVILLA

954613300

HOSPITAL QUIRÓNSALUD SAGRADO CORAZÓN

CALLE RAFAEL SALGADO, 3

41013 SEVILLA

954937676

HOSPITAL VIAMED SANTA ÁNGELA DE LA CRUZ

AVENIDA DE JÉREZ, 59

41014 SEVILLA

954032000

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

HOSPITAL FATIMA

AVENIDA DE LA PALMERA, 2

41012 SEVILLA

954613300

OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

HOSPITAL FATIMA

AVENIDA DE LA PALMERA, 2

41012 SEVILLA

954613300

HOSPITAL MATERNO INFANTIL QUIRONSALUD SEVILLA

AVENIDA MANUEL SIUROT, 52 A

41013 SEVILLA

954937676

HOSPITAL QUIRÓNSALUD SAGRADO CORAZÓN

CALLE RAFAEL SALGADO, 3

41013 SEVILLA

954937676

HOSPITAL VIAMED SANTA ÁNGELA DE LA CRUZ

AVENIDA DE JÉREZ, 59

41014 SEVILLA

954032000

HOSPITAL QUIRÓNSALUD INFANTA LUISA

CALLE SAN JACINTO, 87

41010 SEVILLA

954330100

PSIQUIATRÍA

HOSPITAL FATIMA

AVENIDA DE LA PALMERA, 2

41012 SEVILLA

954613300

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

HOSPITAL QUIRÓNSALUD INFANTA LUISA

CALLE SAN JACINTO, 87

41010 SEVILLA

954330100

UROLOGÍA

HOSPITAL FATIMA

AVENIDA DE LA PALMERA, 2

41012 SEVILLA

954613300

MEDICINA GENERAL

HOSPITAL VITHAS NISA SEVILLA ALJARAFE

AVENIDA PLÁCIDO FERNÁNDEZ VIAGAS, S/N

41950 CASTILLEJA DE LA CUESTA

954464000

PEDIATRÍA

HOSPITAL VITHAS NISA SEVILLA ALJARAFE

AVENIDA PLÁCIDO FERNÁNDEZ VIAGAS, S/N

41950 CASTILLEJA DE LA CUESTA

954464000

OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

HOSPITAL VITHAS NISA SEVILLA ALJARAFE

AVENIDA PLÁCIDO FERNÁNDEZ VIAGAS, S/N

41950 CASTILLEJA DE LA CUESTA

954464000

MEDICINA GENERAL

O.R.L., S.A. (HOSPITAL SAN AGUSTIN)

PROLONGACIÓN DOCTOR FLEMING, SECTOR 13 N°52

41703 DOS HERMANAS

900702070

PEDIATRÍA

O.R.L., S.A. (HOSPITAL SAN AGUSTIN)

PROLONGACIÓN DOCTOR FLEMING, SECTOR 13 N°52

41703 DOS HERMANAS

900702070

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

O.R.L., S.A. (HOSPITAL SAN AGUSTIN)
PROLONGACIÓN DOCTOR FLEMING, SECTOR 13 N°52
41703 DOS HERMANAS
900702070

OTORRINOLARINGOLOGÍA

O.R.L., S.A. (HOSPITAL SAN AGUSTIN)
PROLONGACIÓN DOCTOR FLEMING, SECTOR 13 N°52
41703 DOS HERMANAS
900702070

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

O.R.L., S.A. (HOSPITAL SAN AGUSTIN)
PROLONGACIÓN DOCTOR FLEMING, SECTOR 13 N°52
41703 DOS HERMANAS
900702070

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO SEMUD (UTREMEDI, S.L.)
CALLE PONCE DE LEÓN, 1
41710 UTRERA
954861002

C.M. NTRA. SRA. DE LA CONSOLACION, S.L.
CALLE PALESTINA, 8
41710 UTRERA
954862375

SORIA

MEDICINA GENERAL

HOSPITAL LATORRE

CAMINO DE LOS ROYALES, 8

42005 SORIA

975950450

TARRAGONA

MEDICINA GENERAL

HOSPITAL SANT PAU I SANTA TECLA

RAMBLA VELLA, 16

43003 TARRAGONA

977231814

PEDIATRÍA

HOSPITAL SANT PAU I SANTA TECLA

RAMBLA VELLA, 16

43003 TARRAGONA

977231814

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

HOSPITAL SANT PAU I SANTA TECLA

RAMBLA VELLA, 16

43003 TARRAGONA

977231814

OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

HOSPITAL SANT PAU I SANTA TECLA

RAMBLA VELLA, 16

43003 TARRAGONA

977231814

OFTALMOLOGÍA

HOSPITAL SANT PAU I SANTA TECLA

RAMBLA VELLA, 16

43003 TARRAGONA

977231814

OTORRINOLARINGOLOGÍA

HOSPITAL SANT PAU I SANTA TECLA

RAMBLA VELLA, 16

43003 TARRAGONA

977231814

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

HOSPITAL SANT PAU I SANTA TECLA

RAMBLA VELLA, 16

43003 TARRAGONA

977231814

UROLOGÍA

HOSPITAL SANT PAU I SANTA TECLA

RAMBLA VELLA, 16

43003 TARRAGONA

977231814

MEDICINA GENERAL

HOSPITAL COMARCAL D'AMPOSTA

CARRER JACINT VERDAGUER, 11-13

43870 AMPOSTA

977700521

OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

HOSPITAL COMARCAL D'AMPOSTA

CARRER JACINT VERDAGUER, 11-13

43870 AMPOSTA

977700521

MEDICINA GENERAL

HOSPITAL COMARCAL DE MORA D'EBRE (SAGESSA)

CARRER BENET MESSEGUER, S/N

43740 MÓRA D'EBRE

977401863

CENTRE MQ REUS, S.A. (GRUP SAGESSA)

CARRER ANTONI GAUDÍ, 26

43203 REUS

977010800

HOSPITAL UNIVERSITARI SANT JOAN DE REUS (SAGESSA)

AVINGUDA DR. JOSEP LAPORTE, 2

43204 REUS

977310300

CLINICA TERRES DE L'EBRE TORTOSA SALUT

PLAÇA JOAQUIM BAU, 6-8

43500 TORTOSA

977588200

HOSPITAL SANT PAU I SANTA TECLA

CARRETERA DE BARCELONA, S/N

43700 VENDRELL (EL)

977231814

POLICLINICA COMARCAL DE EL VENDRELL, S.L.

CARRER DEL VENDRELL A SANTA OLIVA, 1-13

43700 VENDRELL (EL)

977660140

PEDIATRÍA

HOSPITAL SANT PAU I SANTA TECLA

CARRETERA DE BARCELONA, S/N

43700 VENDRELL (EL)

977231814

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

HOSPITAL SANT PAU I SANTA TECLA

CARRETERA DE BARCELONA, S/N

43700 VENDRELL (EL)

977231814

MEDICINA INTERNA

HOSPITAL SANT PAU I SANTA TECLA

CARRETERA DE BARCELONA, S/N

43700 VENDRELL (EL)

977231814

OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

HOSPITAL SANT PAU I SANTA TECLA

CARRETERA DE BARCELONA, S/N

43700 VENDRELL (EL)

977231814

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

HOSPITAL SANT PAU I SANTA TECLA

CARRETERA DE BARCELONA, S/N

43700 VENDRELL (EL)

977231814

TOLEDO

MEDICINA GENERAL

HOSPITAL QUIRÓNSALUD TOLEDO

URBANIZACIÓN TRES CULTURAS, S/N

45005 ILLESCAS

925266100

PEDIATRÍA

HOSPITAL QUIRÓNSALUD TOLEDO

URBANIZACIÓN TRES CULTURAS, S/N

45005 ILLESCAS

925266100

OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

HOSPITAL QUIRÓNSALUD TOLEDO

URBANIZACIÓN TRES CULTURAS, S/N

45005 ILLESCAS

925266100

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

HOSPITAL QUIRÓNSALUD TOLEDO

URBANIZACIÓN TRES CULTURAS, S/N

45005 ILLESCAS

925266100

VALENCIA/VALÈNCIA

MEDICINA GENERAL

HOSPITAL CASA DE SALUD

CALLE DOCTOR MANUEL CANDELA, 41

46021 VALÈNCIA

963897700

HOSPITAL VITHAS 9 DE OCTUBRE

AVENIDA VALLE DE LA BALLESTA, 59

46015 VALÈNCIA

963179100

HOSPITAL VITHAS VIRGEN DEL CONSUELO

CALLE CALLOSA DE ENSARRIA, 12

46007 VALÈNCIA

963177800

HOSPITAL QUIRÓNSALUD VALENCIA

AVENIDA BLASCO IBAÑEZ, 14

46010 VALÈNCIA

963690600

PEDIATRÍA

HOSPITAL CASA DE SALUD

CALLE DOCTOR MANUEL CANDELA, 41

46021 VALÈNCIA

963897700

HOSPITAL QUIRÓNSALUD VALENCIA

AVENIDA BLASCO IBAÑEZ, 14

46010 VALÈNCIA

963690600

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

HOSPITAL CASA DE SALUD

CALLE DOCTOR MANUEL CANDELA, 41

46021 VALÈNCIA

963897700

OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

HOSPITAL CASA DE SALUD

CALLE DOCTOR MANUEL CANDELA, 41

46021 VALÈNCIA

963897700

HOSPITAL VITHAS 9 DE OCTUBRE

AVENIDA VALLE DE LA BALLESTA, 59

46015 VALÈNCIA

963179100

OTORRINOLARINGOLOGÍA

HOSPITAL CASA DE SALUD

CALLE DOCTOR MANUEL CANDELA, 41

46021 VALÈNCIA

963897700

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

HOSPITAL CASA DE SALUD
CALLE DOCTOR MANUEL CANDELA, 41
46021 VALÈNCIA
963897700

PEDIATRÍA

CLINICA MEDICA COMARCAL, S.L. (CLINICA ATENEA)
CALLE XEST, 32
46960 ALDAIA
961985742

MEDICINA GENERAL

HOSPITAL IMED VALENCIA
AVENIDA DE LA ILUSTRACIÓN, 1
46100 BURJASSOT
963003003

HOSPITAL IMED GANDIA
CALLE DAIMUZ, 26
46701 GANDIA
962874740

PEDIATRÍA

CLINICA MEDICA COMARCAL, S.L. (CLINICA ATENEA)
AVENIDA JUAN CARLOS I, 12
46900 TORRENT
961561719

VALLADOLID

MEDICINA GENERAL

SANATORIO SAGRADO CORAZON DE JESUS

CALLE FIDEL RECIO, 1

47002 VALLADOLID

983299000

HOSPITAL RECOLETAS CAMPO GRANDE

PLAZA COLÓN, 1

47007 VALLADOLID

983135555

HOSPITAL RECOLETAS FELIPE II

CALLE FELIPE II, 9

47003 VALLADOLID

983358000

PEDIATRÍA

SANATORIO SAGRADO CORAZON DE JESUS

CALLE FIDEL RECIO, 1

47002 VALLADOLID

983299000

HOSPITAL RECOLETAS CAMPO GRANDE

PLAZA COLÓN, 1

47007 VALLADOLID

983135555

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

SANATORIO SAGRADO CORAZON DE JESUS

CALLE FIDEL RECIO, 1

47002 VALLADOLID

983299000

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

SANATORIO SAGRADO CORAZON DE JESUS

CALLE FIDEL RECIO, 1

47002 VALLADOLID

983299000

MEDICINA INTERNA

SANATORIO SAGRADO CORAZON DE JESUS

CALLE FIDEL RECIO, 1

47002 VALLADOLID

983299000

OFTALMOLOGÍA

SANATORIO SAGRADO CORAZON DE JESUS

CALLE FIDEL RECIO, 1

47002 VALLADOLID

983299000

OTORRINOLARINGOLOGÍA

SANATORIO SAGRADO CORAZON DE JESUS

CALLE FIDEL RECIO, 1

47002 VALLADOLID

983299000

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

SANATORIO SAGRADO CORAZON DE JESUS

CALLE FIDEL RECIO, 1

47002 VALLADOLID

983299000

HOSPITAL RECOLETAS CAMPO GRANDE

PLAZA COLÓN, 1

47007 VALLADOLID

983135555

ZAMORA

MEDICINA GENERAL

HOSPITAL RECOLETAS ZAMORA

CALLE PINAR, 7

49023 ZAMORA

980545300

ZARAGOZA

MEDICINA GENERAL

HC MIRAFLORES

CAMINO DE LAS TORRES, 51-53

50008 ZARAGOZA

976014301

CLINICA HLA MONTPELLIER

VIA HISPANIDAD, 37

50012 ZARAGOZA

976765300

HOSPITAL QUIRÓNSALUD ZARAGOZA

PASEO MARIANO RENOVALES, S/N

50006 ZARAGOZA

976720000

HOSPITAL VIAMED MONTECANAL

CALLE FRANZ SCHUBERT, 2

50012 ZARAGOZA

876241818

CLÍNICA DEL PILAR

PASEO DE RUISEÑORES, 20

50006 ZARAGOZA

976275700

PEDIATRÍA

HC MIRAFLORES

CAMINO DE LAS TORRES, 51-53

50008 ZARAGOZA

976014301

HOSPITAL VIAMED MONTECANAL

CALLE FRANZ SCHUBERT, 2

50012 ZARAGOZA

876241818

OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

HOSPITAL VIAMED MONTECANAL

CALLE FRANZ SCHUBERT, 2

50012 ZARAGOZA

876241818

OFTALMOLOGÍA

INSTITUTO OFTALMICO NTRA. SRA. DEL PILAR

CALLE RUISEÑORES, 20

50006 ZARAGOZA

976275700

